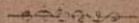


EL
DOCTOR EXIMIO

●
POR

D. JOSÉ DE RAMOS Y LOPEZ.



GRANADA:

IMP. DE LA SRA. VIUDA E HIJOS DE ZAMORA.

1870.

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA

Sala:

C

Estante:

002

Numero:

002

(4)

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

B. 34.113

14. 92. Suarez

JUICIO CRITICO DEL DOCTOR EXIMIO
FRANCISCO SUAREZ

CONSIDERADO COMO

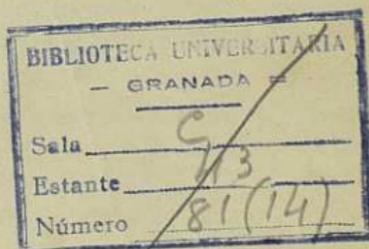
TEÓLOGO, FILÓSOFO Y JURISCONSULTO

FOR

DON JOSÉ DE RAMOS LOPEZ

CANONIGO DEL SACRO MONTE.

Memoria premiada en segundo lugar por la
Academia de la Juventud Católica de Granada, en el certámen público
de 1878 á 1879.



GRANADA:
IMP. DE LA SRA. VIUDA È HIJOS DE ZAMORA.
1879.

- MAYO. 93

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA

Sala:

C

Estante:

002

Numero:

002 (14)

B. 34.113

14. 92. Suarez

JUICIO CRITICO DEL DOCTOR EXIMO
FRANCISCO SUAREZ

CONSIDERADO COMO

TEÓLOGO, FILÓSOFO Y JURISCONSULTO

POR

DON JOSÉ DE RAMOS LOPEZ

CANONIGO DEL SACRO MONTE.

Memoria premiada en segundo lugar por la
Academia de la Juventud Católica de Granada, en el certámen público
de 1878 á 1879.



GRANADA:

IMP. DE LA SRA. VIUDA È HIJOS DE ZAMORA.

1879.

- MAYO. 93

A mi querido primo el Sr.
en Serenita Nivir & Benito Lopez
y Robley, recuerda a sincera
afecto

J. M. Marmot
Lopez

Sermo datur eunctis, animi
sapientia paucis.
Cato apud Leodegar.

Concurriendo al certámen anunciado por la ilustrada Academia de la Juventud Católica de esta Capital en honor del venerable Padre Francisco Suarez, de la Compañía de Jesus, hemos querido, sin pretension alguna científica, rendir un homenaje de admiracion y de cariño á la memoria de un varon que tanta gloria dió á Granada con su nacimiento, y á la Iglesia Católica con sus heróicas virtudes é inmortales escritos. Tal ha sido nuestro propósito al ensayar el siguiente *Juicio critico del Doctor Eximio* considerado como teólogo, como filósofo y como jurisconsulto, trabajo que recomendamos encarecidamente á la indulgencia de nuestros lectores, y que ojalá sirva para despertar en personas competentes, el deseo de llevar á feliz término el colosal y utilísimo estudio imaginado por la expresada Academia.

Sorprende ciertamente el respetable número de hijos ilustres que honraron á Granada en la primera mitad del siglo XVI. Uno de esos hijos, célebre en su tiempo en todo el orbe literario, y hoy menos conocido de lo que ser

debiera, por que el trascurso de los siglos ha trasladado á otros estudios toda la gloria que antes monopolizaba la Teología, es sin duda el P. Francisco Suarez, jesuita y escritor tan lógico como fecundo, nacido en Granada en 5 de Enero de 1548.

Modelo de modestia y de humildad, solicitó muy joven su entrada en la Compañía de Jesus; pero su encogimiento y candor eran tan extremados, que equivocándolos los superiores con una simpleza declarada, rehusaron repetidas veces darle una plaza de lego, á que de último estado ceñia sus pretensiones. Jamás quizá hubiera profesado, si un jesuita grave, anciano y observador, no hubiese hecho notar á sus colegas, que aquel sencillo y candoroso mancebo juzgaba alguna vez de las cosas con cierto discernimiento, poco comun en persona de sus cortos años.

Admitido por fin, á costa de muchas y dilatadas pruebas entre los sagaces hijos de S. Ignacio, empezó muy pronto á justificar la condescendencia de sus hermanos, llamando la atencion pública como profesor de Teología en las Universidades de Alcalá, de Salamanca y de Roma; su fama se extendió en breve por todo el orbe cristiano; y trasladado á Coimbra en Portugal, fué generalmente aclamado por el primer teólogo del siglo. Allí escribió la mayor parte de sus veinte y tres volúmenes en fólío sobre teología y moral.

Los extranjeros apreciaron tanto en su tiempo las obras de este ilustre escritor, que no solo las elogiaron repetidas veces, sino tambien las vertieron y comentaron con ahinco, especialmente su tratado sobre las leyes, que mereció el honor de ser traducido al inglés, á pesar del ódio predominante en aquel pueblo heterodoxo contra las producciones de los escritores católicos.

El P. Suarez escribía sus obras con orden y suma precision: nótase en ellas una erudicion poco comun y un

tacto esquisito para fundir en una sola todas las opiniones al parecer contrarias, á cuyo exámen se dedicaba. Desenvuelve sus propias ideas con claridad y solidez, y es uno de los teólogos en cuyo estilo se echan de ver prendas verdaderamente didácticas. Su crédito fué tan universal, que no contento el Pontífice Romano (Paulo V) con la notable distincion de haberle encargado que escribiese el famoso *Defensorio de la fé*, le dió despues en una bula de gracias el título de Doctor Eximio con que es conocido hasta hoy entre los controversistas.

Despues de una vida piadosa y tranquila, cuyas pasageras amarguras habian endulzado sobradamente el aprecio de su soberano, y la benevolencia del Padre comun de los fieles, murió en Lisboa en el año de 1617, á los 69 de su edad.

Nos proponemos, pues, estudiar á este grande hombre con la triple investidura del magisterio científico, formulando el juicio crítico de sus obras, considerado como teólogo, como filósofo y como jurisconsulto. Pero siendo vastísima la esfera de sus conocimientos nos es preciso reducir sus límites, sin que se disminuy en lo mas mínimo su mérito y grandeza: mas claro, nos proponemos acomodar su inmensa capacidad literaria, á nuestra limitada capacidad iliterata, para que perdiendo en apariencia algo de su magnitud, los ojos de nuestro entendimiento puedan dominar mejor los detalles de tan excelsa figura. Y no es parodógico el procedimiento, pues tenemos un ejemplo bellísimo en las Sagradas Escrituras, cuando Eliseo (1) resucitó al hijo de la Sunamitis. Así como el profeta tuvo que acomodarse á las proporciones del niño para devolverle la vida, nosotros necesitamos reducir la extensa mole de las obras de Suarez, para dar á conocer

1 Esta nota y las siguientes, véanse al final de la obra.

los mas esenciales principios de la trina sabiduría que en él resplandece.

Al juzgarlo como teólogo, no recorreremos el dilatado campo de las verdades dogmáticas y morales tratadas por él, sino solo aquellas cuestiones en que se antepuso á otros doctores de la Iglesia y que fueron mas debatidas por los heresiarcas y novadores de su tiempo. En el juicio como filósofo, presentaremos los importantes problemas de la ontología y de la teodicea, en parangon con los principios profesados por las escuelas mas acreditadas de la Edad Media, en cuyas disputaciones metafísicas, nuestro escritor granadino no hizo mas que seguir la filosofía cristiana de Santo Tomás, fundada por Clemente de Alejandria y S. Atanasio. Cuando le estudiemos, por último, como jurisconsulto, veremos en el modesto profesor y en el austero jesuita, al hombre de Estado, exponiendo el origen, motivo y fin de las leyes, los principios del poder público y la filosofía del derecho, previniendo así los argumentos para refutar los errores filosóficos del siglo XVII, y particularmente de los falsos y trascendentales sistemas de Rousseau y sus secuaces.

Si hablando del padre de la poesía épica dice Virgilio (*) *facilius esse Herculi clavam, quam Homero versum subripere* ¿cómo podremos suprimir, añadir ó alterar una sola línea al edificio científico construido por el Doctor Eximio? Entramos con temor en esta peligrosa obra y por lo mismo demandamos vuestra indulgencia.

SUAREZ COMO TEOLOGO.

Para formar un juicio crítico de sus extraordinarias facultades en el concepto expresado, hay que considerar tres cosas: 1.^a, á qué altura estaban en España las ciencias

eclesiásticas en el tiempo que escribía el Doctor Eximio; 2.^a, qué obras publicó y qué influjo ejercieron, así en las escuelas contemporáneas como en las posteriores; 3.^a, cuál fué el resultado de sus doctrinas.

Aunque los estudios teológicos no tuvieran en España mas que dos representantes, á Nicolás de Aymeric y á Juan de Torquemada, acérrimo defensor de Eugenio IV, y nuestro representante en el concilio de Basilea, (en la dichosa época en que terminó en esta ciudad el poder de la raza agarena) ellos solos bastarian para honrar á nuestra pátria.

Es verdad que la incesante lucha con los árabes, los frecuentes viajes al extranjero, las discusiones en los concilios para la terminacion de los cismas, las guerras de Italia que tan costosas y honrosas fueron para la casa de Aragon, y el nuevo sesgo que tomó la polémica con los judios, robaron la paz necesaria para el estudio de los siglos XIV y XV, dando lugar á la decadencia de las buenas letras, especialmente en el clero secular. (3) Pero en cambio las órdenes monásticas, que disfrutaban de algun sosiego, no se descuidaron en cultivar con esmero así la teología como los cánones, la oratoria Sagrada y la poesía, preparando la regeneracion que obrarse debia en el siglo de oro de nuestra literatura.

En efecto, en esa centuria que se hizo memorable por la celebracion del penúltimo concilio general, la reina de las ciencias, se presenta rodeada de una riqueza capaz de escitar la envidia del mundo literario, ora se tengan en cuenta las obras que de ella se escribieron, ora el mérito esencial de las mismas. Promovidos, fomentados y organizados los estudios eclesiásticos por el gran Cisneros, y restaurados los teológicos por Francisco de Vitoria, aparecen por todas partes, y de los cuatro ángulos de la península ibérica se levantan teólogos profundos, eminentes y universales. Los clérigos seculares, Perez de

Ayala, Ciruelo y Alonso Curiel; los dominicos Francisco Vitoria, Domingo Soto, Cano, Carranza, Pedro Soto, Bañez; Medina, Lemos, Alvarez y Juan de Santo Tomás; los jesuitas, Salmeron, Torres, Molina, Vazquez, Oviedo y Valencia; y en último término, los carmelitas, apellidados vulgarmente Salmanticenses; he aquí la brillante pléyade de escritores que se destaca en aquella venturosa edad para ilustrar así los centros literarios de España, como del extranjero. (4)

Un pueblo que, por defender la integridad de su fé y el ejercicio de su culto, lucha por espacio de siete siglos con la secta mahometana, es natural que concluida esa Yliada, levante un monumento que perpetue el recuerdo de las victorias obtenidas por el espíritu religioso; y ese monumento es la Teología que como elemento civilizador nos legaron los Leandros, Fulgencios é Isidoros. Por eso los hombres de mas talento de aquella época, se dedicaron á esta clase de estudios, ya para purgarlos de los errores del mahometismo, ya por que son la base de las ciencias morales y políticas.

Para medir la elevacion que tuvieron en nuestra pátria las ciencias eclesiásticas, desde el reinado de los señores Reyes Católicos hasta la muerte de Felipe II, no hay mas que abrir la historia y entre muchísimos datos encontraremos dos mas culminantes: es el 1.º, la celebracion del gran Sínodo de Trento debida á la iniciativa de los teólogos españoles. Aunque estaba en la conciencia de todos los hombres pensadores, la necesidad de combatir á los nuevos herejes y reformar la disciplina eclesiástica (rebajada por las guerras anteriores,) nuestro ilustrado clero fué el primero en apelar á este gran recurso, para abatir el orgullo protestante, que no solo atacaba la autoridad de la Iglesia, sino que nos desafiaba con las armas en la mano. Así es que al abrirse la asamblea en el pontificado de Paulo III, solamente se hallaron los emba-

jadores de Carlos V, y entre los pocos obispos reunidos se encontraban algunos españoles harto notables. Gloria es para esta nacion haber llevado cerca de Alemania el estandarte de la fé católica, y con la elocuencia de tan ilustres Padres poner en angustioso aprieto las huestes enemigas, fortalecer el poder del Pontificado, y asegurar en nuestros dominios la unidad religiosa y política. El 2.º es, la celebracion de las famosas congregaciones de *Auxiliis* que comenzaron en el pontificado de Clemente VIII y se terminaron en el de Paulo V, en las cuales, los teólogos españoles lucieron su ingénio y su saber, y tuvieron en expectacion al mundo literario y al orbe católico. Estas cuestiones que tuvieron por objeto la concordia de la gracia con la libertad, fueron sostenidas por los sábios campeones Domingo Bañez, de la religion dominicana, que defendia *la premocion física* ó los decretos predeterminantes, y Luis Molina, jesuita, que en su libro de *La Concordia* inauguró el sistema de la *ciencia média*, que adoptaron los franciscanos y agustincs, y lo defendieron en conclusiones públicas en Zaragoza, Toledo, Sevilla, Granada y en otras muchas ciudades de España. (5)

Algunos escritores extrangeros, émulos siempre de nuestras glorias han censurado con acritud estas guerras literarias, lamentando el que hombres respetables consumieran el tiempo en tales controversias y se acalorasen en favor de unas hipótesis que podrian ser imaginarias y que dieron pretexto á novedades mas peligrosas.

Semejantes lamentaciones, que llevan el carácter de una censura apasionada, revelan desde luego que no eran españoles los que las formaron y que desconocian por completo la índole de nuestro pais.

Pero vengamos ya á los eseritos de Suarez.

En interés de la brevedad no daremos aquí el catálogo completo de sus obras teológicas; pero apuntaremos aquellas en que siguió y comentó á Santo Tomás, y otras

en que se distinguió de los teólogos de su tiempo. Expuso y comentó al angélico Doctor *in primam partem, de Deo uno et Trino*,⁽⁶⁾ que es el primer tomo de sus obras, según la edición de Venecia. Hizo lo mismo *«in primam partem de Deo effectore in omnium creaturarum;»*⁽⁷⁾ por último, comentó *«in primam secundæ de ultimo fine hominis ac beatitudine, de voluntario et involuntario, de humanorum actuum bonitate et malitia, de passionibus et habitibus, de vitiis atque peccatis.»*⁽⁸⁾ Siguiendo paso á paso la suma teológica desenvuelve en el primer libro la nocion de la unidad de Dios, la de sus divinas perfecciones y atributos, ocupándose con especialidad de los nombres divinos, y de la ciencia ó sabiduría eterna con que Dios ve en sí mismo todo cuanto existe y puede existir. Á continuacion dilucida las cuestiones relativas al misterio de la Santísima Trinidad, discurrendo sobre las procesiones y origen de las divinas personas, diciendo cómo conviene al padre la palabra *ingénito*, cómo es engendrado el Hijo y cómo el Espíritu Santo procede del amor que el Padre y el Hijo se profesan *ab aeterno*.

Compárese este modo de discurrir sobre las verdades teológicas con el que á principios del siglo XIV siguió otro sábio español, hombre singular y extraordinario, el mallorquin Raimundo Lulio, á quien se atribuye haber dirigido el entendimiento humano hácia los estudios serios.

En su sistema científico llamado el *Gran arte ó el Arte maravilloso* lo funda todo en el número ternario. Por doquiera encontraba ó hacía entrar este número ternario. En Dios distinguía la facultad, el acto y la operacion, y por aquí pretendia demostrar lógicamente la existencia de la Santísima Trinidad. Multiplicando tres por tres, halla nueve, dividiendo nueve entre tres, hallaba tres. De este modo componia escalas ascendentes y descendentes de atributos y de sugetos. Por ejemplo, la bondad, la grandeza y la duracion, constituyen la esencia; el poder, a

sabiduría y la voluntad, componen la unidad y la verdad; la virtud y la gloria, forman la perfeccion. He aquí respecto á los atributos. La diferencia, la concordancia y la contrariedad; el principio, el medio y el fin; la superioridad, la igualdad y la inferioridad; he aquí para las relaciones. Dios, el ángel y el cielo; el hombre, la parte imaginativa y la sensitiva; la vegetativa, la elemental y la instrumental; he aquí para los sugetos.

En cuanto á las virtudes y á los vicios usaba otra multitud de divisiones y combinaciones de palabras.

¿Quién no ve en esta Teología la cábala de los judios ó las misteriosas doctrinas de los árabes? (º)

El libro 2.º, en el que trata «*de Deo effectore in omnium creaturarum*» es la resolucion de los mas grandes problemas de la ciencia, el problema de la libertad de la creacion, el problema del origen y destinos del hombre; el problema de las relaciones de lo infinito y de lo finito, el difícil problema de la naturaleza y origen del mal. En el desarrollo de estas cuestiones, que tanto han agitado á los sábios del mundo, se encuentran los bellísimos tratados de la produccion de los ángeles, de su naturaleza, facultades, potencia y oficios: de la formacion del hombre, de la esencia del alma y de sus facultades intelectual, volitiva y sensitiva, de su estado primitivo y de su fin último ó término de su produccion en cuanto se dice hecho á imágen y semejanza de Dios.

En la obra que dedica *ad primam secundæ* remontándose con el ángel de las escuelas al mas alto concepto de la filosofía católica, desenvuelve con singular maestría la cuestion de los actos humanos (que es una de las partes de la Teología moral) y dando á conocer la esencia del alma humana, procede á fijar el voluntario y el involuntario, como fundamento de la bondad ó malicia de nuestras acciones. Respecto al primero, asigna los agentes que influyen en nuestras deliberaciones como son la frui-



cion, la intencion, la eleccion y el consentimiento, que producen el voluntario, en cuanto este es una operacion racional como dice S. Juan Damasceno. ⁽¹⁰⁾ Por esto, se distingue el hombre de los brutos, pues aquel tiene un conocimiento perfecto de su último fin, en tanto que estos solo tienen un conocimiento imperfecto en orden solo á la propia conservacion. Con igual método y sana filosofia designa las causas que producen el involuntario, que son; la violencia, el miedo, la concupiscencia y la ignorancia, con lo cual deja resuelto el segundo punto.

Despues, para combatir el maniqueismo así como á los fatalistas, hace ver que el mal procede de la falta de conformidad de nuestras acciones con la ley, así como la bondad depende de hallarse ajustadas con el principio eterno gravado por Dios en nuestro corazon; que ni existe un principio malo, como defendieron los discipulos de Manés, ni el hombre es obligado por la influencia de los astros, ni por esa fuerza puramente imaginaria que se llama destino, á obrar sin eleccion y contra lo que le dicta su conciencia. La bondad de las acciones consiste en conservar el orden establecido por Dios, cuyo orden es la belleza; así como el mal no es otra cosa que el apartamiento de este orden. Lo cual explica Suarez de esta manera: «el universo, que es la palabra con que se significa todo lo criado por Dios, es el conjunto de todas las sustancias, y el orden que es la palabra con que se significa la forma que Dios puso en las cosas, es el conjunto de todas las bellezas. Fuera de Dios no hay Criador, fuera del orden no hay belleza, fuera del universo no hay criatura.» ⁽¹¹⁾

No habiendo ninguna especie de bien fuera del orden, no hay nada fuera del orden que no sea un mal, ni mal ninguno que no consista en ponerse fuera del orden; y no pudiendo ser rota aquella trabazon, ni este concierto quebrantado sino por quien tenga una voluntad y un poder,

independiente hasta cierto punto de la voluntad de Dios, se sigue que solo los ángeles y los hombres pudieron ser causadores del desórden, ó lo que es lo mismo, del mal por excelencia.

Es mas: los ángeles y los hombres no pudieron alterar el órden del universo, sino revelándose contra el Hacedor, de donde se infiere que para explicar el mal y el desórden, es necesario suponer la existencia de ángeles y de hombres rebeldes. Ahora bien, siendo toda desobediencia y toda rebeldía contra Dios lo que se llama un pecado, y siendo todo pecado una rebeldía y una desobediencia, síguese de aquí, que ni puede concebirse el desórden en la creacion, ni el mal en el mundo, sin suponerse la existencia del pecado. Y como el bien y el mal se encuentran en nuestras pasiones, en el amor, el ódio, la delectacion, la tristeza y hasta en la parte irascible, del ejercicio que el hombre hace de estos sentimientos, procede su elevacion hasta espiritualizarse, ó su rebajamiento hasta embrutecerse. De este modo el Doctor Eximio ventila con singular maestría, las debatidas cuestiones de la bondad y malicia de los actos humanos, de las pasiones y hábitos, de los vicios y pecados. ⁽¹²⁾ No hablan así de la moral cristiana, los contemporáneos de Suarez, Miguel de Montaigne y Pedro Charron tan celebrados en su tiempo. El primero en la obra *Los ensayos*, habla á diestro y siniestro de la filosofía, de la religion, de la moral, de la política, de los vicios y virtudes, de sus pensamientos y de sus acciones sin guardar recato ni decencia nombrando cada cosa por su nombre y contradiciéndose frecuentemente. El 2.º, considerado en Francia como gran teólogo y filósofo, en su obra *De la sabiduria*, manifiesta las ideas, las máximas y las fluctuaciones de Montaigne. El autor afecta desprecio á las ciencias humanas, y aplicando su duda á las religiones positivas, sin exceptuar ninguna, nada encuentra mejor fundado que el culto interior; lo cual

debía conmover las verdades religiosas y morales.

Las obras en que nuestro escritor granadino se distinguió de los teólogos anteriores, son; el tratado de *Ángeles*, ⁽¹³⁾ el de *Gracia*, ⁽¹⁴⁾ por haber sido, sino el autor, el principal defensor del *Congruismo*, y el discurso apolo-gético sobre la fe contra el cisma de Inglaterra. ⁽¹⁵⁾

Diremos alguna cosa, aunque sea muy sucintamente, sobre estas notabilísimas producciones.

Santo Tomás en la primera parte de la suma dedica 23 cuestiones á tratar de los ángeles, ó sea desde la cuestion 50 hasta la 64, y desde la 106 hasta la 114. Pero Suarez le excede no en la doctrina sino en la estension: pues consagra 8 libros á esta materia, llegando á 181 el número de los capítulos. En este volumen reune todo lo que los Santos Padres escribieron acerca de esta parte de la Teología, que sirvió de fundamento á la mística, especialmente el antiquísimo tratado de la Gerarquía celeste que se atribuye á S. Dionisio Areopagita.

Siguiendo el método escolástico que campea en todas sus obras, trata de la existencia, inmortalidad, producción y lugar en que fueron criados los ángeles; de su sustancia, la que siendo espiritual debe ser incorruptible, y de la division de esos espíritus en gerarquías y coros. Viene despues á la parte ontológica y examina la intellection, comprensión, conocimiento y vision de los ángeles, y si se encuentran en su mente las nociones de lo verdadero y de lo falso: y como la inteligencia supone la voluntad, y la voluntad propension al amor ó al odio, discurre sobre los afectos que se producen en dichas superiores inteligencias, los cuales dieron lugar, por desordenados, á la caída de la numerosa falanje que bajó á poblar las cárceles del infierno.

Como la rebeldía de Luzbel y sus secuaces arguya desde luego el ejercicio de la libertad, que es un don de Dios, hay 12 capítulos en esta inestimable obra, destina-

dos á investigar con que gracias fueron adornados los ángeles al salir de las manos de Dios, si estas gracias constituyen por sí una bienaventuranza en aquellos que se mantuvieron fieles, y si por sus méritos pueden crecer en la beatitud, al menos accidentalmente. Con igual discernimiento y galanura devuelve la doctrina, tomada de la Escritura, del lugar que ocupan e los servidores del Altísimo, de su ministerio, movimiento de traslación de un lugar á otro, y si pueden revestirse de formas materiales y mover otros cuerpos. Por último, la culpa de aquel que pretendió escalar el trono del Altísimo, ya fuera por soberbia, estimándose demasiado á sí mismo, ó ya de envidia entristeciéndole la excelencia de la *Union Hipostática*, la pena que Dios le impuso, y á todos los cómplices en su delito, el fuego que los atormenta, y su peligroso ministerio de tentar á la humanidad, he aquí como la corona de este estudio bíblico, teológico y de patrología.

Segun la doctrina de este excelente libro, que ni siquiera hemos bosquejado, aunque no pueda probarse por la razon la existencia de los ángeles, se puede probar por ella que las religiones la han admitido en virtud de la revelacion. Á excepcion de los Saducees, los judios creian en ella y aun los *samaritanos* y *los caraitas*, segun el testimonio de Abusaid, autor de una version árabe del Pentateuco, y segun el comentario de Aaron, judio caraita, sobre el mismo libro. Los cristianos siguieron la misma doctrina; mas los Padres están divididos acerca de la naturaleza de los ángeles. Unos, como Tertuliano, Orígenes y Clemente de Alejandria etc.; creyeron que estaban revestidos de un cuerpo muy sutil. Otros, como S. Basilio, S. Atanasio, S. Cirilo, S. Gregorio Niceno, S. Juan Crisóstomo etc., los consideran como unos seres puramente espirituales. ⁽¹⁶⁾ Esta es la opinion de la Iglesia, y esta es la que sostiene Suarez contra el dictámen de algunos

padres anteriores al IV siglo, cuyo dictámen, por mas que sea peligroso no puede clasificarse de error en un sentido absoluto.

Esta diferencia acerca de la espiritualidad, puede decirse que quedó terminada despues que Santo Tomás y el Doctor Eximio escribieron sus brillantes capítulos sobre la naturaleza de esos celestiales ministros; pero la disputa que se ha sostenido con mas calor y que todavía se mantiene viva, es la que los ortodoxos sostienen con los disidentes, los cuales defienden que no debe tributarse culto á los ángeles ni necesitamos demandar su intercecion y auxilio. El teólogo granadino previene los argumentos contra los protestantes, y en la parte 2.^a de su obra dedica no pocas cuestiones á tratar del honor que se debe á los ángeles, aduciendo muchos lugares del antiguo Testamento, con los cuales se demuestra que no es solamente permitido, sino tambien justo y laudable, el honrar, orar é invocar á los ángeles y á los santos.

En este solo volúmen se demuestra la grandeza de su ingénio, su pasmosa erudicion y el profundo estudio de la Sagrada Escritura y de la patrologia.

Vengamos ya al tratado de la gracia en el cual desarrolla el sistema del *Congruismo* que todavía tiene prosélitos y defensores en las escuelas teológicas. ⁽¹⁷⁾

Para los que no son teólogos vamos á dar la definicion de esa palabra que se ha formado una historia en el campo científico, y á exponer los fundamentos en que se apoya el sistema propagado por Suarez.

La congruidad es la relacion de la conveniencia. Así la gracia cógrua es la que conviene á las disposiciones de la voluntad humana; é incógrua la que de ningun modo conviene á las disposiciones de la voluntad. Los defensores de esta doctrina pretenden que trae su origen de S. Agustin; y á la verdad, en su epístola á Simplicio, dijo el Santo «*Cujus misertur Deus, sic eum vocat*

quomodo scit ei congruere ut vocantem non respuat.

La diferencia entre tomistas y congruistas en el asunto que nos ocupa, consiste tan solamente en el nombre que usan. Los principios fundamentales del congruismo son los siguientes:

1.º Entre todos los órdenes posibles en las cosas, Dios opuso el orden actual en que se encuentran y porque así lo quiso lo eligió libérrimamente, ó sea con libertad infinita.

2.º En este orden de cosas, Dios quiere con voluntad antecedente y sincera, que todos los hombres se salven, con tal de que ellos, cooperando á la gracia, quieran salvarse.

3.º Dios concede á todos los hombres auxilios suficientes para alcanzar la vida eterna.

4.º Dios antes de conceder estos auxilios conoce por la ciencia que se llama *media* lo que cada uno ha de hacer y toda la gracia que hay que concederle.

5.º Por esta misma ciencia *media*, Dios conoce cual gracia ha de ser cógrua y cual incógrua.

6.º Dios por voluntad puramente gratuita ó sea por derecho absoluto y eficaz, elije á algunos y les concede gracias cógruas cuyo efecto infalible conoce.

7.º Por la ciencia de vision, Dios conoce de antemano ó prevee los que merecerán la salvacion ó la condenacion.

8.º Despues de la prevision de los méritos ó deméritos, Dios decreta la vida eterna para los buenos, y para los malos el inextinguible fuego del infierno.

9.º La gracia cógrua hace que el hombre sin necesidad, libre pero infaliblemente siga el camino de la salvacion.

Estos son los principios esenciales del congruismo.

Veamos ahora cuales son las diferencias entre el congruismo y el molinismo.

Molina dice: la eficacia ó sea los efectos de la gracia dependen del libre consentimiento de la voluntad, anticipada sin embargo por la gracia.

Suarez ó sea el congruismo dice: la eficacia ó el efecto de la gracia depende, no del libre consentimiento de la voluntad, sino de la congruidad de la misma gracia, esto es, de que la gracia se conceda cuando y del modo que mas conviene á las disposiciones de la voluntad.

Veamos la otra diferencia: Molina dice: el buen uso de la gracia considerado como efecto de la voluntad ó del libre albedrio, no es efecto del decreto de predestinacion de Dios.

Los congruistas por el contrario: el buen uso de la gracia, á lo menos mediatemente, es efecto del decreto de Dios; y este mismo consentimiento es un efecto no de la sola voluntad humana, sino de la voluntad movida anticipadamente por la gracia.

Última diferencia: dice Molina: una obra naturalmente buena no puede sin la gracia ser meritoria de la vida eterna. Los congruistas responden: Esta es una cuestion inútil: á ningun hombre falta nunca la gracia de Dios, y por lo tanto, no estando el hombre nunca sin la gracia, nunca obra sin ella; de aquí que sea enteramente imposible determinar, á lo menos de una manera práctica, que es lo que el hombre puede hacer por sí mismo ó sin la gracia de Dios.

Esto se ilustrará mejor con un ejemplo. La luz existe y sin ella el hombre nada ve, supuestas las premisas se ocurre la cuestion siguiente: si la luz no hubiera sido hecha por Dios ¿el hombre hubiera podido ver de otro modo? Y en este caso ¿qué cosa y cuánto hubiera podido ver? Esta disputa es inútil en la práctica. Lo mismo debe decirse respecto á la gracia. Dios concede la gracia á todos los hombres, esto es cierto. El hombre nunca está sin alguna gracia. Esto tambien es cierto; luego dejando

aparte la cuestion metafisica, es imposible determinar qué pueda hacer el hombre sin la gracia de Dios puesto que nunca le falta.

Los molinistas no pueden explicar fácilmente algunos lugares de la Sagrada Escritura, mientras los congruistas por el contrario los explican sin trabajo.

San Pablo, v. y g., dice: «*Deus est qui operatur in nobis velle et perficere pro bona voluntate.*» Los molinistas explican esto, pero su explicacion no á todos satisface: en tanto que los congruistas lo exponen fácilmente. La gracia de Dios, dicen, nos previene, nos excita, y nos da auxilios y fuerzas para que podamos cooperar á la misma gracia. La gracia, pues, es en nosotros causa eficiente *no fisica*, sino tan solo moral. Así Dios es como dice el Apóstol, el que hace en nosotros el querer y el obrar, porque el mismo Dios nos da la gracia, que es causa eficiente de la cooperacion moral, ó sea de nuestro consentimiento á la gracia.

Dice la Sagrada Escritura: *Non est volentis, neque currentis, sed miserentis est Dei.*»

He aquí otro texto difícil de explicar por los molinistas. Los congruistas lo explican de este modo: No es del que quiere ni del que corre, sí, porque en orden á la vida eterna, el hombre no puede ni querer ni correr, sin estar asistido de antemano por la gracia divina, ó sea que Dios hace en él el querer y obrar, de la forma expuesta, pero es de Dios que se compadece «*sed miserentis est Dei.*» Y así es lo cierto; porque sin la misericordia divina, el hombre no recibe la gracia que le conviene, ó congrua, para moverse y obrar libremente.

Dice por último el sagrado Texto: *¿Quid habes quod non acceperis; si autem accepisti? quid gloriari quasi non accepisti?* Los molinistas explican mal esto. Por el contrario los congruistas dicen: sin duda ninguna lo mejor que se nos ha dado y todo don perfecto descende del Pa-

dre de las luces. Nada pues, tenemos que no hayamos recibido de Dios. Y esto no puede dudarse, porque Dios nos previene y fortifica con su gracia, y nos excita y como causa eficiente moral, sin embargo nos mueve para obrar. Sin la gracia, pues, no lo hacemos; luego de Dios tenemos recibido el don perfecto para poder hacer lo que conviene.

Contra el congruismo se oponen dificultades que conviene mencionar, aunque someramente. Se dice: si la predestinacion *est post prevista merita*, es por los méritos; luego no puede llamarse gratuita. Los congruistas responden á dicha objecion con estas ó semejantes palabras; Dios sabe con anticipacion quienes han de corresponder ó no á la gracia, pero no es esta presciencia ó prevision lo que mueve á Dios para la gracia, ó á conceder una mas bien que otra. Dios concede la gracia por su infinita misericordia y por los méritos de Jesucristo. Acerca de la predestinacion conviene establecer: que Dios predestina con la prevision de los méritos, pero no por la prevision de los méritos. Esta prevision no es causa de la predestinacion. Luego la predestinacion segun el sentir de los congruistas es gratuita.

Se añade otro argumento en contra de Suarez. Dicen algunos teólogos: Si la gracia aunque causa eficiente es tan solo causa moral ¿de qué modo puede ser eficaz ó producir su efecto? Responden los congruistas. Si la gracia es causa fisica ¿cómo no ha de tener una necesaria relacion con su efecto? Y si tiene esa necesaria relacion ¿cómo no destruye el libre albedrio del hombre? La causa moral es verdadera causa, y produce su efecto sin que tenga con él una precisa relacion. Luego la causa moral de los congruistas, es preferible á la predeterminacion fisica de los tomistas.

¿Y qué beneficios, preguntará alguno, produjeron estas disputas escolásticas? Respondemos, los de comba-

tir á los herejes y al racionalismo. El virus del Pelagianismo que venia infiltrándose en todos los errores de la edad media, y que en sus nefandos artículos habia consignado ⁽¹⁸⁾ «*que la gracia de Dios no es diferente de la naturaleza y de la ley; que la que Dios dá demás se concede á nuestros méritos, y que el hombre puede elevarse en esta vida á tal perfeccion, que no necesite el perdon de Dios,*» estas y otras perniciosas hipótesis fueron comba-tilas por el congruismo. Los que dándose el nombre de filósofos, han pretendido adoptar una igualdad absoluta de toda creencia, de toda doctrina y de todo culto (lo cual equivale á desterrar la verdad de la tierra) y que confiados en sí mismos han renunciado á la fé y han intentado constituir sin ella la verdad, que es el distintivo de los racionalistas antiguos y modernos, tambien fueron duramente flagelados con la doctrina teológica de nuestro autor, el cual armonizando la fé y la razon nos presenta la autoridad infalible de la Iglesia, como el principio fecundo de la fé y de la civilizacion.

Pero si todos los libros de Suarez merecen tal encomio que ninguna elocuencia humana basta á ponderarlos ¿dónde habrá palabras que puedan celebrar como se merece su famosa obra titulada «*Defensa de la fé católica contra los errores de Inglaterra?*» Esta apología es de tal naturaleza que se le pueden aplicar las palabras del Nancianceno ⁽¹⁹⁾ *unum ver inter anni partes, unus sol inter sydera, unum cælum omnia complexu suo cœrens; ita unus hic liber de omnibus triumphet.*» Una sola primavera hay en las cuatro estaciones, un solo sol entre las estrellas, un solo cielo que abarca todas las cosas en el espacio; así este único libro excede á todos los demas. Jacobo I de Inglaterra, hijo indigno de María Estuarda, separándose de la fé católica, y adhiriéndose á la perfidia de los herejes, se constituyó en jefe de la Iglesia, y obligó á sus súbditos á que le prestasen juramento de fide-

dad, que mas bien lo era de infidelidad. Herido vivamente con este nuevo ataque del error el Romano Pontífice, opuso á este aluvion de iniquidades, el fuerte dique de la doctrina del jesuita, cuyas letras y religioso ardor tanto conocia. En efecto, Francisco dió á luz un libro superior á las armas de los herejes, con el cual fué vulnerado de muerte el error, de tal manera, que si los ingleses, no hubieran trabajado tanto por aniquilarle, él hubiera concluido con los enemigos del Catolicismo.

En ese inestimable volúmen hace ver ⁽²⁰⁾ lo que dista la secta anglicana de la fé católica: trata de los particulares errores que el rey de Inglaterra profesa en materias de fé; de la excelencia y supremacia del Romano Pontífice sobre los monarcas temporales: de la inmunidad eclesiástica: de la calumnia de los herejes considerando al Papa como al Ante-Cristo: y por último del juramento de fidelidad.

Paulo V le dió las mas expresivas gracias por su obra, llamándole insigne por su erudicion y piedad. Casi en iguales términos se expresó con él don Felipe II. Para demostrar los grandes frutos que este libro produjo, no hay alabanza que iguale al furor de los herejes. Igual mérito es ser aprobado por los buenos que desaprobado por los malos. *Aqua laus est á probis probari, ab improbis improbari* (*Stromat. 7. Clem. Alexand.*) ⁽²¹⁾ Hasta tal punto cegó el ódio á aquellos hombres perversos, y fué tan grande su demencia que hicieron quemar el libro en la plaza pública por mano del verdugo. Las llamas consumieron el precioso volúmen; pero la luz que aquellas despedian vino á iluminar la frente del autor con una espléndida aureola. La obra de Suarez nacia de nuevo donde los furiosos herejes cavaban su sepulcro, y no es extraño que pereciese en las llamas, la que habia sido concebida en el fuego de la caridad. Este fué el martirio del Doctor Eximio, en donde el libro hizo las

veces de su persona. ⁽²²⁾ Los perros rabiosos si no pueden morder al que les tira la piedra, clavan sus dientes en la piedra que se les arroja: así hicieron los enemigos de la fé con el sábio granadino en tiempo de Jacobo I. Cambiando alguna cosa la frase, bien puede repetir nuestro escritor los versos de Ovidio:

*Parve, sed invideo, sine me liber ibis in ignem:
Hei mihi, quo Domino non licet ire tuo.*

La obra quemada en Inglaterra se imprimió luego en Alemania, (Colonia) en Francia (Lion) y no tardó en deramarse por toda la Europa quedando así burlado el iracundo rey que, con solo haberla condenado al fuego, dió un público pregon de la verdad, sabiduría y acierto de su esclarecido autor. ⁽²³⁾

El resultado de la doctrina teológica de Suarez hay que considerarla en varios órdenes. Siendo el objeto de todo escrito científico difundir la verdad, esclarecer las pruebas, robustecer los argumentos en que estas se apoyan, refutar las objeciones de los contrarios, y perfeccionar en lo posible el método de enseñanza con arreglo á las exigencias de los tiempos, aquellas obras que mejor llenen estas condiciones, habrán hecho un beneficio importante á la causa de la ilustracion, que es el elemento que garantiza el bienestar de los pueblos.

Despues que el español Tajon, Pedro Lombardo y Santo Tomás dieron orden, unidad y forma escolástica á los estudios teológicos, que llevaban en su seno todos los tesoros esparcidos en las obras de los Padres, solo restaba exponer y comentar á aquellos grandes maestros, enriqueciendo el campo de la discusion científica con todas las armas de que se sirvieron los concilios para combatir á los herejes, y con toda la fecundidad que se nota en los escritos de los siglos XV y XVI.

Esto fué lo que hizo Suarez en sus volúmenes de teo-

logía dogmática y moral, y en lo cual excedió á Melchor, Cano, á Bartolomé Carranza, á Alfonso Castro, á Domingo, Bañez, á Santiago Lainez y al mismo Luis Molina.

La polémica adquirió también elevadas proporciones bajo la pluma de este ilustré profesor. Díganlo sino, sus obras teológicas, místicas y canónicas, donde se resuelven los grandes problemas de la creación, de la redención y de la gracia contra los pelagianos y semipelagianos, contra los materialistas y los panteístas, los fatalistas y racionalistas que pretendieron echar por tierra el principio de autoridad. Así es que en Suarez el método teológico y filosófico, corren parejas y no se diferencian, sino en que la filosofía es el preámbulo de la fé y la teología es su explicación. La filosofía para que sea verdadera ha de preparar el camino á la teología. La filosofía trata de la razón, en cuanto procede de Dios y ha de conducirnos á Él. La teología es la misma ciencia de Dios, de la cual no puede apartarse la filosofía.

En cuanto á la mística, escribió muchas cosas, no sólo para convencer y dirigir la inteligencia, sino para mover el corazón. Su sabiduría esencialmente religiosa, como testimonio de un alma naturalmente cristiana, tenía por objeto dirigirlo todo á Dios y al último fin del hombre. Cuando habla místicamente al corazón, su único objeto es sostener á la criatura en la escala de la piedad para que combatiendo al sensualismo, pueda subir por ella al cielo. En Suarez la mística no es sino el complemento ó la consecuencia de su filosofía.

Pero donde se conoce el ardor y el mérito del terrible polemista, es en su defensorio de la fé, de que ya hemos hablado. En el mismo tiempo y sobre idéntico asunto escribió Belarmino varios opúsculos; pero, tanto por los sábios de aquella época, cuanto por el propio eruditísimo Cardenal, los trabajos de éste fueron considerados inferiores á los del escritor granadino. Y esas armas templa-

das en la fragua de la lógica mas inquebrantable, de la fé mas acrisolada, y del derecho divino, así sirvieron para combatir á los sectarios de un rey déspota é impío, como para herir á los que posteriormente se han declarado enemigos de la Iglesia Romana.

No obtuvo menos ventajas el magisterio con las doctrinas del Doctor Eximio. Cuando recordamos la avidéz y el entusiasmo con que los atenienses acudían á oír la elocuencia de Pericles, Sócrates y Jenofonte, y los alejandrinos la de Ammonio y Porfiro nos parece que el profesorado llegó allí á toda su grandeza, y no sabemos qué admirar mas, si la arrebatadora voz que así subyugaba las inteligencias, ó la afición de los griegos á la filosofía y á la retórica. Pero esta admiracion bajará de punto fijando nuestra atencion por un momento en lo que ocurría en el colegio Romano y en las Universidades de Salamanca, Alcalá y Coimbra, en aquellos tiempos en que el jesuita Suarez enseñó teología en aquellos centros literarios, dando prueba de su profundo talento, de su pasmosa erudicion y de una palabra dulce é insinuante. ¿Qué maestro ha tenido la gloria de contar en el número de sus oyentes en el aula nada menos que al Vicario de Jesucristo? pues Francisco obtuvo la singularísima dicha de que el Papa Clemente VIII le dispensase el honor de asistir á su primera leccion. ⁽²⁴⁾ La fama de su saber y de su elocuencia, atrajo á su cátedra numerosos discípulos, tanto nacionales como extranjeros, contándose entre ellos varones tan admirables como Leonardo Lessio, Muzio Vitellesqui, Enrique Garner, Jacobo Gordon, Pedro Arrubal, Jerónimo de Florencia, Luis de la Puente, Jerónimo Ballester y Francisco Ramirez, todos ellos grandes ornamentos de la ciencia, de la Compañía de Jesus, de la Iglesia y de sus respectivas naciones. Los discípulos se convirtieron en escritores y maestros, que han llevado á todas partes, con el prestigio de sus obras, el mas alto crédito del sálto profe-

sor que les abrió el camino que conduce á la verdadera gloria.

Deducimos de todo lo expuesto, que atendido el estado de las ciencias eclesiásticas en el siglo XVI, considerado el ingénio sutilísimo y la vasta erudicion que se descubren así en las obras dogmáticas como en las de moral y apologéticas del escritor granadino, y visto el fecundo resultado de su doctrina, parece que podemos establecer, sin que de apasionarlos se nos tache, que el Doctor Eximio no tiene rival entre los escritores de su tiempo.

SUAREZ COMO FILOSOFO.

Comenzamos el 2.º punto consignando una verdad que jamás debiera olvidar el espíritu humano, á saber; que el elemento religioso eleva y perfecciona la ciencia: que esta no puede desenvolverse ni progresar con seguridad, sino á la sombra de la fé como expresion de la razon divina; pero que á su vez la razon humana, débil é imperfecta como es con relacion á la razon divina, tiene sin embargo sus derechos y su dominio especial, puede constituir la ciencia de una manera mas ó menos completa, y sobre todo puede llegar por sí sola al conocimiento y posesion de no pocas verdades naturales; en una palabra, es la alianza de la filosofia y de la religion: en ella la razon marcha al lado de la fé; pero sin ser sacrificada ni destruida por ella.

Ya veremos en el curso del juicio que vamos trazando que el Doctor Suarez no se aparta un punto de esos principios, y despues de haber dado direccion á la verdad cató-

lica, ilustrando la Teología, defendiendo la religion y combatiendo á los herejes, segun la norma de Santo Tomás y otros Padres, pasa al desenvolvimiento de las cuestiones metafísicas, que son el elevado concepto de la mas alta filosofia, como las que tienen inmediata relacion con Dios, con el hombre y con el mundo, origen de todos los problemas científicos. Y á pesar de seguir la tradicion escolástica, no es una filosofia de cavilaciones absurdas, ni de vanas sutilezas, sino que es una filosofia donde hay método, claridad y precision, habiendo merecido por ello los elogios de escritores protestantes como Grocio y Thwis. ⁽²⁵⁾

La marcha del mundo es una inmensa conjuracion contra la verdad, así que sus menores progresos, sus pequeñas conquistas, cuestan infinitos esfuerzos, por lo cual tiene necesidad de comenzar de nuevo las luchas para cada paso que dá, y puede decirse de la verdad, que su pasaje en este mundo es un combate continuo. Los hombres encargados providencialmente de su defensa, están destinados á trabajos que no tienen fin; es preciso que la voz de estos centinelas se oiga sin cesar, que se repitan cada dia y cada noche como las campanas de nuestras iglesias, es preciso, en fin, que sean como un baluarte con sus almenas siempre armadas. ⁽²⁶⁾ Los que por su ministerio ó por la fuerza del génio disponen en la cátedra ó en el libro la propagacion de las verdades dogmáticas, ó de las ciencias morales y políticas, encuentran á su paso graves obstáculos que superar, fundados, ora en preocupaciones antiguas, ora en el prestigio de escuelas dominantes, ya por último, en las tendencias literarias de su siglo. En estas circunstancias encontrábase el Doctor Eximio al redactar sus inmortales obras de filosofia; por que los hombres y los tiempos casi siempre son los mismos.

En efecto, en el último tercio del siglo XVI la civiliza-



cion cristiana tuvo que luchar con el ódio que se había declarado á los escolásticos, con el espíritu de los filósofos contemporáneos, y con el ardor del naciente racionalismo.

La escolástica que se introdujo universalmente en las escuelas de Europa desde el siglo XIII y que puede apellidarse peripatético-cristiana, es la enseñada por Santo Tomás. Mas como todas las producciones buenas no permanecen perpétuamente en el estado de perfeccion en que salieron á luz, sino que por la imperfeccion que acompaña á las obras é instituciones humanas, suelen degenerar de su primitivo carácter, no es extraño el que algunos hombres haciendo mal uso de aquella forma, la empleasen al servicio de cuestiones inútiles con menoscabo de los progresos de la razon. En todo caso debe culparse á los autores y no al sistema, distinguiendo los defectos que provienen de la forma empleada, y teniendo en cuenta las exigencias de los tiempos en orden á la propagacion de los conocimientos humanos. Pero desgraciadamente sucedió todo lo contrario.

Siendo Italia en aquella época la mansion de los hombres instruidos, muchos se fueron á buscar conocimientos cerca de otros sábios extrangeros, y á su vuelta se creyeron obligados á combatir la marcha viciosa usada hasta entonces en las escuelas de su pátria. Entre estos estudiantes viajeros figuran Erasmo, Vives y Budé que pasaban por los tres sábios de su siglo. ⁽²⁷⁾

El primero en su libro titulado ELOGIO DE LA LOCURA que llamó la atencion en París, y excitó la curiosidad de todos los que sabian el latin; el segundo en su obra DE LA CORRUPCION DE LAS CIENCIAS Y DE LAS ARTES; y el tercero, á quien por sus grandes conocimientos lingüísticos, llamó el mismo Erasmo, *el prodigio de la Francia*; todos se levantaron fuertemente contra los escolásticos, acusándoles de la corrupcion general que se notaba en

Los estudios. El mismo Melchor Cano que nació poco antes que Suarez, censuró el escolasticismo con energía, y hasta con alguna dureza y exceso si se quiere, en razon de su génio ardiente é impetuoso; pero conoce y advierte que semejantes vicios pertenecen mas bien á los escritores, que al sistema y doctrina de las escuelas, y que sería injusto formar juicio de todos los escritores escolásticos por las aberraciones de algunos.

He quí los corifeos de la escuela anti-escolástica, que habia de acrecer despues con la importancia y el proselitismo que le proporcionaron Lutero y Melanchthon, los cuales sacudiendo todas las formas antiguas y despreciando la autoridad en órden á la religion y á la filosofía, precipitaron las inteligencias en una anarquía completa. Mas á pesar de que los novadores desacreditaban con tenaz empeño la escolástica, las escuelas católicas no cambiaron de repente su método de enseñanza, como hicieron en las suyas los protestantes, porque estaba en la conciencia de todos que el método de Santo Tomás, bien entendido era utilísimo para fijar las cuestiones, esclarecer las ideas, clasificar las pruebas, precisar las objeciones y atraer á los contrarios al verdadero punto de la dificultad. En una palabra, se usaba de él con ventaja para combatir al error, y por esta razon habia empeño en destruirlo.

Otro de los obstáculos con que el Doctor Eximio tuvo que luchar, fué el espíritu filosófico de su siglo. Mientras que en España se cultivaba con esmero la Teología y la Oratoria Sagrada, la filosofía y la Mística, la Historia y el Derecho, en Italia, Alemania y Francia se experimentaba un vértigo extraordinario por el estudio de las humanidades declarándose unos á favor de la doctrina de Aristóteles y otros en contra.

El afan de novedad, que es una de las flaquezas inherentes á la especie humana, puso otra vez de moda á

los padres de la filosofía, y sus obras fueron traducidas, interpretadas y comentadas tan arbitrariamente, que alteraron el genuino sentido de sus autores, deduciendo proposiciones atrevidas, temerarias y hasta impías, como sucedió al mantuano Pompanazio, —1462— que en su tratado de *La inmortalidad del alma* sostiene que Aristóteles desechaba este dogma. De esta escuela salieron muchos que han sido célebres, y enseñaron respectivamente en Ferrara, Pisa, Nápoles y Florencia; pero cuyos principios religiosos son por lo menos tan sospechosos como los de Pompanazio. Mientras en unas partes se tributaba fervoroso culto al filósofo de Stagyra, en otras se levantaban implacables enemigos que atacaban su doctrina, conmovían su autoridad y preparaban su destrucción. Fué Lutero el primero de estos adversarios; y aunque le siguieron otros muchos, no citaremos mas que al calabrés Bernardino Telesio, que resucitó el sistema de Parménides sobre la constitución del mundo y á Tomás Campanella que en pleno siglo XVI admite un número infinito de mundos, da á todas las cosas la imágen de Dios, y cae en el panteísmo materialista. (2^a)

Entre estos dos extremos se eligió el término medio que consistió en adoptar la filosofía platónica, el cual no fué mas feliz que los anteriores. Al volver la vista hácia el platonismo que desde toda la antigüedad habia tenido gran crédito y presentaba un carácter eminentemente religioso, se le añadió, como se habia hecho en la escuela de Alejandria, una parte de la doctrina de Pitágoras á causa de la pureza de su moral y de su tono misterioso. Creyendo que Pitágoras habia él mismo tomado sus principios entre los judios, entre los egipcios, y otros orientales, se recurrió tambien á la *Cábala* que entonces revivia y se hallaba en todas sus fuerzas. De tan estraña combinación resultó una filosofía religiosa y mística que se creyó poder oponer á los estragos de la incredulidad.

Por el sucinto inventario que acabamos de hacer de las escuelas filosóficas,—desde 1480 hasta 1560, próximamente,—se comprende cual era el espíritu de los hombres dedicados á esta clase de estudios: era, con raras excepciones, un espíritu de insubordinacion, un espíritu de contradiccion, lo mismo en lo que se referia á las altas cuestiones de Dios y del alma humana, que en lo relativo al orden moral y político; era un espíritu egoísta, producto legítimo de la funesta proclamacion de la razon individual.

El último obstáculo que se presentaba á nuestro escritor granadino era la aparicion del racionalismo moderno, que venia á ejercer una dictadura, tanto mas tiránica, que la que ejerció en las repúblicas de Grecia y Roma, sobre cuyo extremo, no diré mas que algunas palabras.

El racionalismo, que muchos han querido atribuir á la filosofia de Descartes, tiene su verdadero origen en el espíritu de emancipacion de toda autoridad que inñltró la Reforma en las múltiples y diversas esferas de la actividad humana. Una vez proclamada la independendencia de la razon, con respecto á la autoridad de la Iglesia, fué una consecuencia lógica y necesaria el que aquella se emancipase, no de la autoridad científica de esta ó la otra escuela filosófica, sino de la que es inherente á las leyes fundamentales del orden natural, y á los principios, ideas y criterios que constituyen la esencia de la razon, llegando á caer en el mas absurdo y desconsolador nihilismo. Los sistemas sensualistas de Locke y Condillac, y los escépticos de Hume y Berkeley, llevando al terreno de la filosofia el espíritu de la Reforma, prepararon el nacimiento del racionalismo moderno, que aparece en todo su desarrollo en el criticismo de Kant, en el idealismo absoluto de Fichte, en la filosofia de la identidad ó realismo absoluto de Schelling, en la filosofia de la idea

de Hegel panteísta lógico y consecuente, y en el contradictorio y sofístico panteísmo de Krausse y de varios neo-eclécticos. (19)

Pero si el racionalismo antiguo podía dar razón de su existencia, no así el moderno. Rebelión absurda del entendimiento humano contra la fé, nada ha dejado por mover para colocarse fuera de las tradiciones. Hánse puesto en juego todas las facultades humanas, y aunque los resultados han sido ineficaces, el orgullo se mantiene firme. Para impedir que haya acuerdo entre la razón y la fé, que se aproximen el Cristianismo y la ciencia, resucita con aparato el fantasma de la Edad Media; pero el Cristianismo y la Edad Media no son idénticos. Grita que es preciso marchar adelante, suceda lo que suceda; pero si se ha comenzado un mal camino ¿por qué no volver atrás?

Necesario es tener lástima de los que defienden con tanto calor un principio tan fecundo en consecuencias deplorables. La verdad es una, esencialmente una, así como Dios es también uno: la verdad es eternamente irreconciliable con el error, que es su contrario. Todos los que intentan dar al error el valimiento y el prestigio que es propio de la verdad deliran, porque delirio es la pretensión de variar la naturaleza íntima de las cosas. Y así como ni el materialismo, ni el excepticismo han podido sostenerse, á pesar de sus grandes esfuerzos para dominar las inteligencias, tampoco el racionalismo ha podido prevalecer, bastando la pluma de un jesuita para derrocar su imperio.

Tales son las tendencias que marcaban el rumbo filosófico del siglo XVI en las principales escuelas de Europa, y que preparaban lentamente la rebelión de ideas que se dejó sentir en las esferas científicas, en detrimento del Catolicismo, de la buena literatura, y del régimen político de los pueblos. Nuestro jesuita que había consa-

grado sus grandes talentos en beneficio de la Iglesia y de la pátria, da una nueva prueba de su celo por la verdad, confeccionando la difícil obra de las *Disputaciones metafísicas*, que tiene por objeto exponer en el sentido católico las importantes cuestiones que abraza la Ontología, asentar los fundamentos de la Teodicea ó Teología natural, tan relacionada con la ciencia anterior, y hacer servir la doctrina de Aristóteles al gran proyecto iniciado por el ángel de Aquino de fundar una escuela filosófico-cristiana. El pensamiento es sublime, si bien en realidad no es mas que la continuacion de la obra que habian comenzado los teólogos y filósofos católicos, de llevar á cabo lenta, pero firmemente, la restauracion de todos los ramos del saber humano, sin las exageraciones del Renacimiento, sin la desenfrenada libertad del Protestantismo, sin las temerarias pretensiones de Bacon, Descartes y sus imitadores.

En la inimitable obra filosófica que pasamos á examinar, combate á los anti-escolásticos, siguiendo el método de Santo Tomás en la parte ontológica y psicológica, combate á las escuelas filosóficas dando las precisas nociones de lo verdadero y lo falso, de la bondad y malicia de nuestros actos, del origen y destino del hombre, y de la inmortalidad del alma; en la Teodicea combate á los ateos, disputando sobre la esencia y existencia de Dios, sobre sus atributos absolutos y relativos y sobre la Providencia con la cual conserva y dirige cuanto existe: combate, por último, al racionalismo, descifrando los verdaderos derechos de la fé, y la armonía que entre ella y la razon establece el Cristianismo.

Cuando el Doctor Eximio escribia sus obras de metafísica ya se habia declamado en contra del método que se usaba por los teólogos cristianos, y sin embargo uno de los protestantes de mas crédito científico en el siglo XVII reconoció y confesó su utilidad. Tal es Leibnitz el cual

dice: «me atrevo á asegurar que los mas antiguos escolásticos son muy superiores á algunos modernos en penetracion, en solidez y en modestia, y agitan muchas menos cuestiones inútiles. Los escolásticos han tratado de emplear útilmente para el Cristianismo lo que habia admisible en la filosofia de los paganos. He dicho frecuentemente que hay oro oculto en el lodo de la barbarie escolástica, y desearia que algun hombre hábil versado en esta filosofia, tuviese inclinacion y suficiencia para sacar de ella lo bueno que contiene: estoy seguro que encontraria pagado su trabajo por bellas é importantes verdades.»⁽³⁰⁾

Lo que Leibnitz deseaba ya lo habia hecho el Doctor Eximio. Sirviéndose de Aristóteles, y sin hacer de su filosofia el fundamento de la religion, como infundadamente se ha dicho por algunos, establece la determinacion del concepto comun del ente en orden á Dios y á las criaturas, la razon trascendental que á dicho concepto se atribuye y el modo de unidad que le conviene. Este concepto se halla esencialmente incluido y como embebido en todas las cosas, pues con arreglo á la idea que tenemos del ente, no puede ser contrario ó determinado por diferencias, como lo son los géneros lógicos. Con singular maestría trata de su unidad y propiedades, correspondiendo aquella á la esencia ó naturaleza, estas á los predicados ó atributos que necesariamente proceden de la esencia, y que tienen entre sí una intima relacion.⁽³¹⁾ No pudiendo por último concebirse ser alguno sin la razon suficiente de su existencia nos habla de la causalidad. Acerca de la causalidad eficiente desenvuelve estos dos axiomas: «la nada no puede ser causa de algo real:» «no hay efecto sin causa.» Cuando concebimos un ser, que por medio de una accion real y fisica produce ó puede producir un efecto ó una mutacion cualquiera en su sujeto, concebimos una causa eficiente, ya sea que esta

accion baste por sí sola para la realizacion del efecto, ya sea que se necesite la cooperacion real de otras causas parciales. Esta es la idea general; pero hay diferencia entre la causa absoluta y la relativa. La razón de causa eficiente absoluta, se encuentra únicamente en Dios con rigor filosófico: porque sola su causalidad goza de una fuerza é independencia absoluta relativamente á la produccion de cualquier efecto, al paso que toda causa creada envuelve necesariamente alguna dependencia, sinó de otras causas, á lo menos de la causa primera. Y como la realizacion de un efecto puede ser determinado por el concurso y cooperacion de varias causas, estas se han dividido en cuatro géneros, eficiente, material, formal y final. Aquí es donde se trata de las tres acciones propias de la causa eficiente que son: la creacion, la conservacion y el concurso. ⁽³²⁾

En estas cuestiones metafísicas que por la índole del trabajo no hacemos mas que apuntar, se reconoce la autoridad de la tradicion, como se habia hecho siempre; se procede con mesura, y se lleva el espíritu de critica á los monumentos históricos, procurando separar lo verdadero de lo falso. ¡Qué dirán á esto los novadores que con tanto empeño desacreditaron el método escolástico, que á sus declamaciones furibundas mezclaron falsos principios que tocaban al fondo de la doctrina, y compromettian ó trastornaban la fé!

Veamos lo que responde á las escuelas filosóficas:

Como quiera que el bien dice órden al apetito, y la verdad al entendimiento, por eso enseña Aristóteles, que el bien y el mal están en las cosas, al paso que la verdad y el error se encuentran en el entendimiento. Explicando Suarez esta doctrina añade: ⁽³³⁾ «una cosa no sería verdadera sino en cuanto es adecuada ó conforme al entendimiento; de lo cual se sigue, que la razon de verdad se encuentra *per posterius* en las cosas y *per prius* en el

entendimiento.» Y como la verdad en la inteligencia divina no solo es anterior y primitiva absolutamente respecto de la verdad trascendental de los objetos reales criados, sino que todas las criaturas dependen del entendimiento práctico de Dios, que es su primer principio, resulta que las cosas serán mas verdaderas en cuanto tengan mas conformidad con las ideas divinas que son sus tipos y ejemplares, y que aun cuando los entes naturales, de los cuales recibe nuestro entendimiento la ciencia, sean la medida y la regla de nuestros juicios, estos son medidos y regulados por Dios en el cual se hallan las cosas criadas.

La falsedad es la que da origen á juicios falsos, y hace que las cosas no aparezcan como son en sí mismas realmente.

En cuanto á la verdad trascendental fija el Doctor Eximio ⁽³⁴⁾ las ideas mas exactas, segun la mente de San Agustin y Santo Tomás, por que de ella depende en gran parte la determinacion del orden moral y el conocimiento acertado de las cuestiones relativas á la naturaleza y origen del mal, que es uno de los problemas mas escabrosos de la ciencia. Enseña que para que una cosa sea buena es preciso que tenga la perfeccion que le corresponde, no solo por parte de los principios esenciales, sino tambien de los accidentales. Ahora bien, toda cuanta perfeccion hay en la criatura, se halla contenida en el ser uno y simple de Dios; pues siendo esencia simple, es sabiduria, justicia, fortaleza, con todas las demas perfecciones.

La bondad en nosotros se aumenta, se disminuye y hasta se pierde totalmente; mas esto no tiene lugar en Dios. Y este parece ser el sentido en que dice S. Agustin ⁽³⁵⁾ «que Dios es bueno por esencia y nosotros por participacion.» Como el hombre no se perfecciona sino aproximándose al tipo supremo de la perfeccion, á medida

que su voluntad se incline á lo que solo tiene razon de bien tendrá mas bondad; por eso cuando el hombre llega al conocimiento perfecto de Dios que es el bien por esencia no puede dejar de amarle. Respecto á la reñidísima cuestion de la naturaleza y origen del mal no consignaremos mas que dos ó tres pensamientos capitales por ser la cuestion muy vasta. Hay que tener presente que la razon no puede dar un paso en la investigacion de este hecho, tan antiguo como el mundo, desde que aquella se separa de la fé y de la tradicion, únicas que puede servir de guia en el estudio filosófico del mal físico y moral. Generalmente se dice malo aquello que se opone al bien; por lo cual es necesario que el mal se oponga á lo apetecible como tal; y bajo este concepto, es imposible que el mal sea alguna cosa positiva, y he aquí su naturaleza. Su origen depende de la libertad del hombre.

Mientras que bajo la pluma del profesor de Coimbra se fijan y esclarecen los problemas de lo verdadero y lo falso, del bien y del mal y del destino del hombre, con arreglo á la doctrina de los Santos Padres hermanada con los principios de Aristóteles, que no repugnan á la fé, —ampliando así el edificio de la filosofía cristiana— muchos autores, unos que pertenecian al clero regular, y otros que solo llevaban la investidura del magisterio, produjeron una verdadera anarquía en el campo científico; siendo notables los últimos años del siglo XVI y primeros del XVII por las escuelas que se fundaron, y por los errores que se difundieron. Los que emancipados de la Iglesia seguian el impulso de la razon individual ó el libre exámen, viendo el caos en que los sumergia la perpétua contradiccion de los sábios, quienes abrazaron el excepticismo, quienes la incredulidad. El mismo Descartes que por sus obras metafísicas ejerció una prodigiosa influencia sobre su siglo, y en la renovacion de las ciencias; que dió vuelo á los entendimientos, acostumbrán-

dolos á pensar por sí mismos y á no adoptar las opiniones recibidas sin haberlas examinado antes, es tachado —y con razon— de haber forjado sistemas sin fundamento y mal coordinados, y de haber sostenido opiniones muy avanzadas sobre la naturaleza del alma, sobre sus facultades, sus ideas, sus relaciones con el cuerpo y otros puntos: (36) lo cual nadie se atreverá á decir de Suarez.

Siguiendo el método de las disputaciones, venimos á la division del ente en infinito y finito que es el asunto del 2.º volúmen dedicado en su mayor parte á las cuestiones de la Teodicea. (37) Aquí, para combatir á los ateos y panteístas, resuelve la sublime tésis de la existencia y esencia de Dios; y aunque en realidad la existencia divina se identifica con su esencia, la limitacion de nuestra razon nos obliga á representarnos y concebir esta realidad única y simplísima bajo la doble nocion de existencia y esencia. Una vez demostrada la existencia de Dios por los tres argumentos conocidos, expone la inteligibilidad de su esencia, lo cual se hace por negacion ó por analogía, siendo el constitutivo de la esencia divina el existir con una existencia absoluta, y esta ascidad es la primera razon ó raiz de la distincion que concebimos entre Dios y las criaturas, segun que estas dependen de otro ser.

Despues pasa á tratar de los atributos absolutos de Dios. (38) de su unidad, simplicidad, libertad é inmutabilidad y cómo está en todas las criaturas y en todos los lugares. Al ocuparse de los atributos relativos tales como el entendimiento y la ciencia, siguiendo á Santo Tomás afirma: «que Dios es necesariamente inteligente, porque no puede carecer de ningunas de las perfecciones que poseen los seres finitos y criados, y entre estas perfecciones que poseen los seres finitos, es sin duda la mas principal, la inteligencia. De donde concluye, que el objeto primario de la inteligencia y consiguientemente de la ciencia de Dios, es la ciencia; el objeto secundario

son las cosas distintas de la misma, las existencias finitas.»

Otros de los atributos divinos, es la voluntad, y al considerar á Dios como Criador, es preciso considerarlo como conservador. (39) Si la voluntad no es otra cosa que el amor del bien conocido por el entendimiento, siendo infinito este entendimiento en Dios é infinita tambien la voluntad de su esencia, infinita debe ser tambien la voluntad. Pues bien, Dios se ama necesariamente á sí mismo como bien sumo é infinito, y puede decirse que tambien ama necesariamente á las criaturas, porque ama cuanto existe como participacion y reflejo de su bondad. De este amor, nace la Providencia que es la razon ó idea práctica del origen de las cosas criadas á sus fines propios y al general del universo, preexistente desde la eternidad en la mente divina. Siendo la Providencia en el órden ejecutivo ó como gobierno del mundo, la permanencia, por decirlo así, de la creacion y conservacion de los seres con relacion á su fin, síguese natural y necesariamente que la esfera de la accion providencial es igual y tan vasta y universal como la esfera de la accion creadora y conservadora de Dios. Luego la Providencia Divina se estiende y aplica á cada uno de los seres criados.

Con una palabra nos parece que podemos cerrar el cuadro de este juicio diciendo: que la filosofía racionalista es incompleta, porque separando al hombre y al mundo de Dios, ni el mundo ni el hombre, que han sido criados por Dios, puede ya explicarlos. Es mas, aislar al hombre de Dios, es desconocer la autoridad que en la vida humana y en la historia ejerce la religion, que es la metafísica de las naciones. Por el contrario, la filosofía de Suarez es completa, porque para explicarla el mundo, el hombre y todas las cosas criadas, recurre á Dios como Criador y causa de todas las cosas. El Doctor Eximio como filósofo, enseña la verdadera armonía que debe existir en-

tre la fé y la razon: asigna á la razon sus propios límites y manifiesta sus fuerzas; dice: que la razon puede auxiliar á la fé, y que en las cosas del orden sobrenatural, la razon no puede marchar sin la fé: por último, que en las cuestiones metafísicas y en las materias dogmáticas y morales, la razon no solo debe aceptar sino requerir la asistencia de esa luz divina.

Acerca del método que establece para la inquisicion de la verdad, ⁽⁴⁰⁾ quiere nuestro Doctor que esta se busque por solo el amor que debe inspirarnos; que se pongan en juego todos los medios posibles, pero decorosos, para encontrarla: que una vez hallada, se defina, se explique y defienda: se defina, para evitar el error, y que se sepa precisamente en qué consiste la verdad: se explique, para que mejor se conozca su origen, su causa, naturaleza, efectos y aplicaciones: se defienda, para que una vez demostrada puedan desaprobarse y desecharse todos los errores. Este procedimiento no es depresivo á la razon, ni le quita su dignidad y su fuerza, por el contrario, lo que ella reclama con justicia de la ciencia, y se llaman *derechos de la razon*, solo puede obtenerlos por la fé, nunca por sí misma, ya quiera aprovecharse para ello de la idea, ya de la esperiencia. La autoridad que se funda en el principio católico, es la única que puede servir al hombre que pretende sondear los misterios de lo infinito, y esa autoridad le da por guia la fé. La fé, sí, extension gloriosa de la razon, le trae lo que ella no tiene, le da lo que ella no puede ni poseer ni alcanzar. Es un don del Señor.

Y no se diga que la fé y la autoridad detienen el vuelo de la razon, lo cual es un error gravísimo, pues una y otra vienen á arrancar el vacilante entendimiento humano del imperio de las tinieblas y de las incertidumbres insuperables á todos sus esfuerzos. Y cuando la fé ha establecido así su imperio pacífico, cuando reina así en el

fondo de nuestros corazones, entonces la razon puede con toda seguridad recorrer, medir, penetrar, sondear este universo inmenso, tan generosamente dejado á sus libres investigaciones. Así, y únicamente así, es como la razon se eleva y engrandece; garantía contra sus propios extravios; así es como se eleva hasta el mas alto grado de la verdadera ciencia. Sí, ella ha conquistado toda su dignidad por su obediencia á esta ley, y llega á ser el mas noble y último esfuerzo del génio del hombre, cuando al dar á sus fuerzas todo el desarrollo, ha respetado tambien los límites de su naturaleza, y ha merecido unirse á la luz y á la gloria. (41)

He aquí la síntesis de la doctrina del Doctor Eximio acerca de los derechos de la fé y de la razon, y de la alianza que estos dos astros que reciben la luz de un mismo sol, verificaron desde el momento en que el Verbo divino tomó la naturaleza humana para asociársela.

El establecimiento de estos principios que por espacio de tres siglos, han sido el martillo que ha quebrantado la dureza del orgullo filosófico, no ha impedido el desarrollo de una escuela que hoy cuenta con muchos partidarios en toda Europa, y que ha llevado su espíritu de rebelion é independencia ora á las cuestiones religiosas, ora á las sociales y políticas, con el objeto de fundar un estado ateo; pero hoy, lo mismo que á principios del siglo XVII, es bastante al polemista católico repasar las obras filosóficas de Suarez, y estudiar en ellas, para que encuentre cuantos argumentos necesita para rebatir á los que desprecian las luces de la revelacion divina, y desconociendo las leyes fundamentales de la naturaleza humana, pretenden crear una razon artificial que carece de inteligencia, de libertad y de vida.

Superando las dificultades que ofrecia la oposicion al escolasticismo, el ardor de las nuevas escuelas que se disputaban el derecho de enseñar la verdad combatiendo



á la fé, y el empuje del renaciente racionalismo, llega en alas de la razon fortificada por la oracion, y confortada por la gracia, á sobreponer la elevada cumbre de aquella sublime ciencia, desde la que se descubren las causas de las cosas, llegando con los ojos de la inteligencia hasta las gradas del trono de Dios. Segun Cretinau Joly ⁽⁴²⁾ en su celebrada «Historia de la Compañia de Jesus.» «Suarez, verdadero jefe de la escuela filosófica de los primeros jesuitas, abrió á la ciencia nuevos senderos, creó una metafisica, la expuso juntamente con claridad y sutileza, y por la profundidad de sus observaciones, es talvez, hasta ahora, el hombre que mas servicios ha prestado á los estudios filosóficos.» Desde la universidad de Coimbra, derramáronse por el mundo el amor á la filosofía y el gusto á la erudicion; y por lo mismo á nuestro insigne granadino corresponde en gran parte el homenaje de honor que Descartes tributó á tan sábio instituto, asegurando que no habia escuelas filosóficas superiores á las dirigidas por los jesuitas.

Comparad su doctrina con la de los mas grandes filósofos del siglo XVII y vereis la diferencia. Examinad las obras de Descartes, de Gassendo, Pascal, Malebranche, Espinosa, Leibnitz y Locke, que cronológicamente forman la historia filosófica de esa centuria, y que, cuál mas, cuál menos, escribieron sobre Ontologia, Ideologia y Psicologia, y vereis que las doctrinas de esos maestros tan celebrados es falsa en muchos puntos, paradójal en otros, y peligrosa bajo el aspecto religioso, cayendo en la duda universal, en el optimismo y panteismo, y siendo su enseñanza el trastorno de la fé y de la verdadera filosofía.

El resultado inmediato de la metafisica de Suarez fué crear en nuestro país y diseminar en ambos mundos ese gusto filosófico-literario que sobreponiéndose desde entonces y en todas las épocas á la exégesis aventurada y

caprichosa de mil sistemas del momento, ha dejado establecido un plan de filosofía fundamental en la literatura bíblica, profana y polémica que nada basta á conmovér ni desvirtuar, como que enseñó la filosofía del corazón, del sentimiento y de la rectitud en el pensar, acerca de todo linaje de conocimientos. Consultaron sus obras, y las mencionan en sus libros de metafísica y en otros trabajos científicos, Vivar, Hurtado, Nuñez, Pastor, Viana y Guevara. Cítanle y celébranle nuestros filósofos modernos, el P. José Fernandez, Cuevas, Jaime Balmes, D. Juan M. Orti y Lara, el P. Ceferino Gonzalez, D. Antolin Monescillo, el Sr. Marqués de Gerona y los distinguidos profesores D. Leopoldo Eguilaz y su entusiasta apolo-gista D. Francisco Javier Simonet.

SUAREZ COMO JURISCONSULTO.

Entre los hombres que mas se han distinguido en la enseñanza del Derecho, dejando muy atrás á los oráculos de Grecia, hay que contar á los Santos Padres y despues á los doctores católicos. Segun las necesidades de los tiempos y corriendo á veces grandes peligros, han velado por los intereses mas caros de la sociedad, como son el dogma, las costumbres y el órden civil, haciendo surgir de sus escritos la fé viva que ha mantenido en pié nuestros altares y nuestros hogares, y ahuyentó á los dominadores estraños.

¿Y sabeis (y en esto reparan pocos) lo que en sus in-

mortales escritos intentaron esos hombres? Pues fué abolir la rebelion y entronizar la obediencia. Porque depender y obedecer es la ley comun é invariable del que no se ha hecho á sí mismo, y como dice un autor contemporáneo: «constituido el hombre en sociedad, la cuestion no es obedecer ó nó obedecer, sino obedecer al órden ó al desórden, á quien tiene derecho ó á quien no lo tiene, á la razon ó á la sin razon. No es mas que una eleccion entre dos dependencias. Solo que bajo la una somos libres, con la libertad de Cristo, y bajo la otra somos siervos.» (43)

Sin duda que este principio religioso y social fué el que impulsó al Doctor Eximio á publicar su famosa obra de leyes.

Es verdad que antes de él habian tratado así del Derecho canónico, como del Civil, los españoles Domingo Soto, Lainez, Salmeron, Pedro Soto, Antonio Agustin, Covarrubias, Carranza y Arias Montano, que tan brillante papel hicieron en el Concilio de Trento, y contribuyeron al movimiento religioso, moral y científico de aquel venturoso siglo. Tambien lo es, que despues que se unieron las coronas de Castilla y Aragon, nuestro régimen político basado en el Catolicismo, tenia todas las seguridades que el poder humano puede tener, dejándose sentir en dos mundos el prestigio de su unidad política y religiosa, y siendo la envidia de los demas gobiernos europeos. Mas esto no obstó para que nuestro jesuita, que desde la humilde celda de Coimbra registra el movimiento científico que se opera en las naciones vecinas, vea desde allí las nubes del error que se amontonan densas sobre las regiones occidentales, dispuestas á descargar los torrentes de iniquidad que guardan en su seno y que conmoverian el edificio social.

Así como la mala filosofia ataca al principio religioso, la legislacion que no tiene su fundamento en el dere-

cho natural es tambien anti-católica y conduce á uno de estos dos extremos, á la anarquía ó al despotismo. Los que reconocen el derecho natural, pero emancipado de la revelacion y fundado solo en la razon, han imaginado que el derecho y la legislacion, no tienen ni carácter, ni nacionalidad, que se compone de abstracciones inflexibles como el álgebra, y no han vacilado en pedir á las naciones que hiciesen pedazos su historia, que olvidasen sus costumbres, y prescidan de sus creencias. «Esto nació, como dice el sapientísimo Taparelli, (44) de haber querido separar el principio moral del principio legal, separacion originada de las doctrinas de la Reforma, que necesariamente conducen á ella.» En efecto, los protestantes se vieron conducidos á separar enteramente el derecho de la moral, abandonando esta última á las inspiraciones de la conciencia privada y poniendo el derecho bajo la autoridad social. Así es derecho todo lo que la ley no me prohíbe, diga lo quiera interiormente el dictámen de la conciencia moral; y de aquí que puede tratarse del derecho, sin curarse para nada de la moral.

El Doctor Eximio asiste al espectáculo de las cosas con el designio de someter los hechos á las leyes, que es el procedimiento de la enseñanza católica, y anuncia que en la infinita variedad de las opiniones humanas buscará no lo que se ha dicho y pensado, sino lo que deba decirse y pensarse. Entre tantos jurisconsultos como se dedicaron á profundizar un ramo especial de la ciencia, solo él concibe y lleva á cabo el proyecto de formar un cuerpo de jurisprudencia, donde aparezca (45) Dios como Supremo Legislador, el hombre como dependiente de la voluntad divina, sujeto á las leyes que le fueron impuestas desde un principio; y como dotado de libertad, capaz por lo tanto de abrazar el bien, ó apartarse de él; y surgiendo del destino final la cuestion del derecho público, ya civil ó ejecutivo, y del orden político y social; dando por últi-

mo, la verdadera expresion científica á la filosofía del derecho.

Veamos la definicion de la ley y sus divisiones.

La definicion de la ley ⁽⁴⁶⁾ dada por el célebre jesuita, es la misma que dió Santo Tomás, la cual contiene cuanto conviene al origen y fin de la misma ley; pues por parte de su origen y principio debe ser la expresion de la razon y de la justicia moral, y por parte de su fin y objeto debe ser la expresion del bien comun.

Dentro de esta definicion, hallan cabida todas las formas legítimas de gobierno; monarquía absoluta y monarquía templada, aristocracia y democracia con todas sus combinaciones. Hay una escuela política que marchando en pos de Rousseau no reconoce en la ley otra cosa mas que la expresion de la voluntad general, que marca y regula por sí misma todos los deberes de la vida social. Pero la voluntad, por grande, por autorizada, por universal que se la suponga, no puede variar en lo mas mínimo la naturaleza del bien y del mal moral, no puede convertir en justo lo que es esencialmente injusto; no puede impedir que sea digno de castigo lo que se opone á la razon y á los principios eternos é inmutables que la dirijen. Referir la ley á la voluntad humana, es establecer el imperio de la fuerza.

Preexistiendo en Dios *ab æterno* las ideas, tipos de todos los seres criados, preexisten tambien en su inteligencia infinita el orden y disposicion suprema de todas las acciones y movimientos de estos mismos seres criados. Así pues, la ley eterna ⁽⁴⁷⁾ no es otra cosa que la sabiduría divina, que regulando primitivamente las acciones y movimientos de las criaturas las encamina y dirige á sus destinos. Dos consecuencias se deducen de esta definicion; primera, que el hombre conoce la ley eterna sola en sus efectos y principalmente en el conocimiento de la verdad, que es como un destello, y una irradiacion de la

eterna é inmutable: segunda, que siendo la ley eterna la base primitiva y la razon á priori de todo, la ley que no sea una derivacion mas ó menos directa de aquella, no merece este nombre. Mas como á la razon corrupta no sea fácil apreciar esta derivacion, de aquí la necesidad de la existencia de la ley natural, que es la participacion é impresion de la ley eterna en la naturaleza humana. Identificada así la ley con la naturaleza humana, el hombre conoce los primeros principios y los originarios preceptos del bien y del mal, siendo bajo este concepto inmutables y que á nadie pueden oscurecerse. No sucede sin embargo lo mismo con los preceptos secundarios, los cuales se pueden borrar ó por la influencia de las pasiones, ó por los errores prácticos del entendimiento, y este peligro reclama la necesidad de una fuerza moral sancionada por el temor del castigo y la esperanza del premio, y esto es lo que forma la *ley humana*. Pero dice San Agustín que la ley humana no puede castigar ó prohibir todo lo que se hace mal, porque si quisiera quitar todas las cosas malas, quitaria tambien muchos bienes é impediria la utilidad del bien comun, que tan necesario es á la sociedad. (48) Luego á fin de que ninguna cosa mala quede sin prohibicion y sin castigo, es necesario que á la ley humana sobrevenga la divina por medio de la cual se prohiben todos los pecados.

Y como todas estas leyes se ordenan al hombre constituido en sociedad, el destino social del ser humano reclama la exigencia del poder público, que es el asunto de los libros 3.º y 5.º que venimos analizando. En el primer capítulo dice, lo conveniente que es á la sociedad humana el que haya un magistrado ó autoridad civil, con poder para gobernar á los hombres, añadiendo que esto proviene de Dios, porque siendo el hombre un ser sociable conviene que en la comunidad, tanto económica, como política, exista un superior á quien competa el gobierno,

segun las palabras de los Proverbios: «*Ubi non est gubernator, corrueit populus.*» (49)

Ubi non est Gubernator etc., y San Agustin añade: «El número descende de la unidad y no la unidad del número. Dad un jefe y tendreis un pueblo; ¡quitad esta unidad y no quedará mas que una confusa muchedumbre! ¡Una confusa muchedumbre no es el número! por que el número es una série que procede de la unidad. Así es un pueblo, así es el mundo: *número, peso y medida!* Antes era el caos, pero sobre el caos se cernia el Espíritu de Dios. Del mismo modo, el instinto divino del Poder se cierce sobre esta confusa muchedumbre, que deberá ser un pueblo.

Y ahora ¿cómo se verificará el *fiat lux*, cómo se verificará el desprendimiento, el tránsito y la encarnacion del poder en un Jefe?

Esta es la cuestion.

¿Aquí hay dos sistemas, dos doctrinas; la doctrina católica y la doctrina protestante y galicana.

El ejercicio de la segunda escuela lo vemos en práctica en la consagracion de Eduardo VII, hijo de Enrique VIII, en las teorías sostenidas por Jacobo I y en la declaracion de 1682.

Pero la otra escuela, la escuela grande, la escuela de Santo Tomás, de Berlarmino y Suarez, que se ha inspirado en la antigüedad y en la tradicion, tanto como en el sentido comun y en la naturaleza de las cosas, la escuela católica, profesa por lo contrario, que si el poder en su esencia es Dios, no lo reciben los príncipes sino de la *nacion*; que esta tiene la provision de él en la naturaleza social de la humanidad, de donde hace su devolucion al gobierno que ella se da.

No hay potestad que no dependa de Dios. ¿Qué decis á esto?—¿Todo príncipe es, pues, constituido por Dios? No digo esto, puesto que no hablo de ningun príncipe en par-

particular, sino de la cosa en sí misma; es decir, de la potestad. Afirma que la existencia de los principados es obra de la Divina sabiduría, y que ella es la que hace que todas las cosas no sean entregadas á una temeraria casualidad. Por esto el Apóstol no dice que no hay *Principe*, que no provenga de Dios, sino que, hablando de la cosa en sí misma, dice: «No hay potestad, que no provenga de Dios.»

Por derecho divino debe pues entenderse, en sana doctrina, que el hombre ejerce la soberanía que Dios ha anexionado á la naturaleza social de la humanidad, de que es autor, y donde la ha puesto en potestad, como en sujeto. Por consiguiente, los que no admiten potestad y justicia superior y fuera del hombre, niegan á Dios, y caen en un ateísmo nacional. (50)

No es posible, en efecto, concebir siquiera la existencia de una coleccion de hombres, unidos en sociedad permanente, sin concebir al propio tiempo una fuerza, un poder, una autoridad, capaz de dar direccion fija á las diferentes manifestaciones de la actividad individual; un poder que envuelva la sancion penal de las leyes que han de regir á sus subordinados, que haga imposible la violencia del poderoso y que garantice las relaciones armónicas que deben existir entre los diferentes miembros y clases de la sociedad. Mas la condicion esencial de este poder público, es el cuidado y conservacion del bien comun; y desde el momento en que este poder convierte sus miras á la utilidad privada de los gobernantes en perjuicio de la utilidad y bien general de los miembros del Estado, este poder degenera en tiranía. (51)

Ni se crea que estos son los únicos problemas que se hallan en necesaria y directa relacion con el que nos viene ocupando. Se relacionan tambien con él, el de el derecho natural del hombre en sociedad y el de el derecho político. El problema fundamental de la ciencia del derecho social, es sin duda, la determinacion de los

deberes y derechos respectivos de los individuos que viven en sociedad. Pues bien, la resolución de este problema depende absolutamente de la solución del problema del destino humano. Porque tenemos un destino que cumplir; porque nuestra naturaleza está ordenada á un fin determinado en la vida presente y futura, tenemos el derecho de hacer ciertas cosas, es decir, aquellas que sean necesarias para la realización y consecución de ese destino, que constituye la perfección suprema del hombre: por la misma razón tenemos el deber de respetar en otros ciertas cosas, ó sea aquellos actos por medio de los cuales se encaminan y realizan la posesión de ese destino final y verdadero del hombre. Luego la cuestión del derecho social se enlaza con la del destino humano.

El problema del derecho político envuelve igualmente relaciones necesarias con el destino final, relaciones que si no son tan inmediatas y directas, como las que acabamos de encontrar en el problema del derecho social, no son por eso menos reales y verdaderas.

La determinación de los derechos y deberes sociales, sería completamente inútil al hombre en la práctica, sin la existencia de un poder público, de una fuerza superior, con la misión de hacer respetar esos derechos. Y la institución de este poder público no tiene por único objeto la conservación de los derechos y deberes sociales del hombre, sino de los objetos más principales de la asociación humana. Por consiguiente el objeto del poder é instituciones políticas, es aumentar la fuerza individual, es multiplicar la fuerza de un individuo con las fuerzas de los otros individuos de la sociedad, y por lo tanto ponerlo en aptitud de caminar y llegar con mayor seguridad á su destino y vencer los obstáculos que puedan oponerse á su realización. Así pues, para determinar cuál sea la mejor organización política de una sociedad, es preciso determinar de antemano, los

derechos y deberes del individuo, derechos y deberes que segun hemos visto solo pueden determinarse convenientemente con relacion al derecho social del hombre. Luego el problema del derecho político presupone á su vez la resolucion del problema del destino humano.

En el libro 6.º, siguiendo la doctrina católica, afirma Suarez (32) «que la ley humana está sujeta á mutacion por dos causas; una por parte de la razon, y otra por parte de los hombres, cuyas acciones son dirigidas por la ley.» Lo cual es el justo medio entre las exageraciones de las dos escuelas de nuestro siglo la llamada filosófica, fundada por Kant, que tiende á asimilar el derecho puramente humano con el derecho natural, y dando por consiguiente á la ley la unidad é inmutabilidad que tiene la justicia natural y eterna; y la llamada *histórica* que separa esos dos elementos, haciendo depender la ley humana, de la esperiencia y de la multiplicidad de condiciones y principios empíricos. Concluye este libro con once excelentes capitulos en los que, con razones de hecho y de derecho, desenvuelve toda la materia perteneciente á la dispensacion y abrogacion de la ley humana.

Hemos dicho que su tratado de leyes es tambien la filosofía del derecho y vamos á demostrarlo.

El derecho natural y la filosofía del derecho es un mismo asunto: palabras que pueden considerarse como sinónimas, entendiendo por ambas la ciencia de lo justo y lo injusto: la ciencia que remontándose de las elevadas regiones de la metafísica y de la moral, investiga las leyes que segun la recta razon deben dirigir al individuo, al Estado y á la sociedad, para que puedan cumplir su fin temporal en armonía con el último.

Teniendo siempre por norma la revelacion, distingue en el hombre tres clases de fines, el eterno ó venidero, el temporal y el especial de cada uno de sus facultades. El

eterno es la union con el ser infinito, es la vision beatífica, una vez que el hombre ha sido elevado al orden sobrenatural. El temporal, que es el bien en todos los órdenes de ideas, y en todas las esferas de la vida, que no están fuera de la rectitud y honestidad. El especial de cada facultad, es su union con el objeto á que tiende y para que ha sido formado. El fin de la inteligencia es unirse á la verdad, el de la voluntad unirse al bien, el de la libertad elegir la senda que conduzca á la union con la verdad y el bien; el de los sentimientos unirse á la belleza moral y verdadera belleza artística, el de la actividad fisica unirse á la materia y hacer suyos los objetos que otro no se haya apropiado, el de la sociabilidad unirse á la vida social con sus semejantes y así respectivamente los fines de las demas facultades.

Ahora bien; teniendo el hombre un fin último y eterno, un fin inmediato y temporal y fines especiales de cada una de sus facultades, fin temporal y especiales que deben subordinarse al último que los abraza á todos, y siendo el hombre un ser inteligente y libre, se deduce que debe existir una ley natural que lo guie para no separarse de esos fines, para que no haga mal uso de esa libertad. Necesita una ley que lo dirija en el ejercicio de su inteligencia, voluntad, libertad, actividad fisica y sentimientos, esta ley es el derecho natural. Repugnaría á la justicia y sabiduría de Dios imponer al hombre un fin sin darle todos los medios necesarios para conseguirlo, sin dictarle reglas y preceptos, cuya fiel observancia lo conduzca á su felicidad temporal y eterna.

Si no existiese el derecho natural, sería imposible concebir la existencia de las leyes civiles, pues que esta clase de leyes supone un poder legislativo, (como hemos dicho anteriormente) con atribuciones para formarlas y publicarlas, súbditos que estén moralmente obligados á obedecer las prescripciones del poder legislativo, y

principios y reglas de justicia que sirven de norma al legislador al dictar las leyes. Los escritores, ⁽⁵⁵⁾ que niegan el derecho natural, destruyen implícitamente esas tres condiciones que presupone toda ley humana. Además, para que las leyes sean útiles á la sociedad, es necesario que estén fundadas en los eternos principios de la justicia, que sean una copia fiel y exacta de los mismos; lo que no puede verificarse si se desconoce la realidad de aquellos principios y se considera la voluntad del legislador como la única norma de la bondad de los preceptos legales. En este caso la religion, la familia, la patria potestad, la propiedad, las sucesiones testadas é intestadas, los derechos de verdadera libertad, de igualdad proporcional y de asociacion para los fines lícitos de la vida, todas esas instituciones y derechos anteriores á la existencia de las leyes civiles, podrian llegar á ser destruidos ó desnaturalizados por la voluntad de un legislador déspota, caprichoso é ignorante.

Tales son las ideas que proclama la excelente obra de *Legibus* que partiendo de los sólidos fundamentos de la moral cristiana y de las nociones de la justicia y el derecho dadas por la Iglesia en sus concilios, especialmente en los de Toledo, han sido la norma de la buena legislacion española, antes que entrasen en nuestras escuelas y en nuestros libros los elementos perturbadores del derecho natural, civil y político. Allí encontramos un sistema completo de jurisprudencia; pues nos dice entre otras cosas ⁽⁵⁴⁾ «que la fuente y causa de toda justicia es Dios: que la sabiduría del Supremo Hacedor, que dirige el mundo, es solo capaz de producir el perfecto equilibrio que resulta del órden social, mas propio para ser admirado que para ser definido: que la razon humana no tiene otro recurso que reconocer la existencia de la ley, someterse á ella y no esponerse á los rigores del juicio que algun dia ha de alcanzar á los infractores: que existe una

relacion íntima entre la razon humana y la razon suprema ó la verdad, ley de la razon eterna: que en esta relacion fija, inmutable, nacida de nuestra conciencia, atestigüada por nuestro sentido íntimo, independiente de nuestra voluntad, consiste la idea de la justicia: que el hombre tiene medios de entender las prescripciones de esa justicia, á quien las escuelas católicas han llamado con toda oportunidad, un instinto divino, una voz inmortal y celeste, y que de esa voz legalmente interpretada por las asambleas eclesiásticas, ó por el Jefe del Estado, han salido esos estatutos, códigos y constituciones que son el elemento indispensable del progreso humano.»

Tales son los argumentos con que el Doctor Eximio previene la refutacion de los errores que brotaron en todo el siglo XVII, y de los funestos sistemas de Rosseau y sus secuaces. De esta manera esparce la vida sobre todas las cuestiones del derecho, que pretendieron ahogar entre sus manos los nuevos jurisconsultos, que fueron el oráculo de las naciones vecinas.

Y antes que señalemos las deplorables opiniones que se emitieron acerca de la filosofia del derecho, y de las ciencias morales y políticas, conviene que oigamos el juicio que se ha formado de aquel siglo por los hombres de la moderna escuela jurídica. Dice un racionalista (Lerminier:) ⁽⁵³⁾ «Á principios del siglo XVII la Europa se hallaba en medio de sus afanes para constituirse y colocarse sobre bases estables y duraderas, para conquistar unos tras otros todos los derechos de la humanidad y hacerlos pasar por medio de la victoria á una práctica poderosa. Todos los estados se hallaban á un mismo tiempo ocupados en discutir y fijar su division política, é igualmente agitados por revoluciones intestinas, religiosas y morales. ¿Y cuál era el agente de todos estos sucesos, que conquistaba los derechos y derribaba los obstáculos? La guerra, *bella, hórrida bella*. El movimiento era gene-

ral, la lucha acalorada y el triunfo sangriento. Por medio de las guerras exteriores y políticas se constituían los Estados, y por medio de las guerras religiosas y civiles, la reforma protestante y la libertad lograban hacerse reconocer y respetar por la religion Católica.»

¡Pero á cuánta costa fueron adquiridos estos preciosos derechos! Durante todo el siglo XVI la Europa vivió por decirlo así, en un campamento y bajo la tienda, para conquistar su civilizacion; y los tratados de Munster y Westphalia no fueron firmados sino despues de la guerra de treinta años, que hoy miramos como un poema heróico, en que por última vez se presenta el génio moderno con algo de la Edad Media, bajo la fisonomía guerrera de Wallenstein y de Gustavo Adolfo.»

Parece imposible que con tanto descaro se falsifiquen los hechos, para hacer odioso el espíritu católico á los jóvenes que se dedican al estudio del derecho y no están fundamentados en la historia. Presentar al Protestantismo, que es la causa de todos los males religiosos y políticos, como la tolerancia, la virtud, la reforma de todos los abusos y como la verdadera civilizacion cristiana, es un pérfido alegato que la historia se encarga de desmentir. El eruditísimo autor «del Papa y los gobiernos populares» ha retratado á estos escritores cuando dice: ⁽⁵⁶⁾ «que no hay arma que los racionalistas no utilicen en su implacable guerra contra el gobierno cristiano. Impugnan la doctrina, combaten la forma social y en todo lo posible procuran envenenar la historia y la filosofia, ensangrentar el camino recorrido en 18 siglos por la Iglesia, para que los hombres cándidos, los espíritus irreflexivos, tratándose de la sociedad cristiana solo vean absurdo en sus máximas, crueldad en sus leyes, y sangre y horror en todos sus hechos.»

Pero estas y solo estas, son las consecuencias de las doctrinas que acerca del derecho natural, del derecho

civil y penal y del régimen político, vertieron en Francia, Alciato, Cujas, Doneau y Bodin; en Inglaterra, Bacon, Milton y Selden; en Holanda Grocio, y mas tarde en Alemania, Puffendorf, Cristian Tomacio y Wolf.

Veamos cuáles fueron las teorías sobre el derecho natural, de Tomasio, fundador de la universidad de Federico en Alemania, (57). Primero adoptó el principio de la sociabilidad sentado por Grocio; pero mas adelante aplicó al derecho natural el principio de su moral, el amor razonable. Hé aquí parte de su doctrina. Primero: Lo justo se opondrá al mal interior. Segundo: El derecho nace de la libertad exterior de la voluntad. La obligacion restringe la voluntad y la libertad exterior. Tercero: El derecho solo puede tener una relacion exterior, pero ninguna interior. Cuarto: El derecho natural mas bien se compone de máximas que de leyes, porque Dios hace con nosotros las veces de institutor y de Padre, mas bien que de legislador. Quinto: El principio del derecho natural no es la voluntad divina, ni la santidad de las acciones ó su conveniencia con dicha voluntad, ni la conservacion de la perfeccion humana, ni la necesidad de guardar los pactos ó mantener la paz, ni la sociabilidad, sino la felicidad de la vida humana tan grande y duradera como sea posible. De esta suerte el principio del bien moral consiste en hacer para sí lo que quisiéramos que igualmente hiciesen otros. Es el sistema utilitario; aunque, como se ve, habla sucesivamente de libertad, de orden, de felicidad, sin que pueda saberse á punto fijo el principio que adopta.

No de otra manera, esto es, apoyándose solo en la razon, se diserta sobre la ciencia política y social. Bacon, (58) que es considerado como uno de los buenos jurisconsultos de su tiempo, en su libro de *imperio vel respublica*, averigua únicamente cuales son los medios de estender los límites de su imperio; pero de aquí pasa á

tratar (aunque sin método) *de justitia universali sive de fontibus juris* donde haciendo caso omiso de los principios metafísicos, que son el fundamento de la legislación y de la sociabilidad, quiere que su doctrina sobre la justicia universal forme parte de la ciencia social y de la filosofía política, no reconociendo mas que la voluntad humana, la fuerza y el miedo.

Apuntaremos solo algunas ideas respecto á la ley, á la sociedad y al derecho privado.

Principia de esta manera: *«in societate civili aut lex aut vis valet. Est autem et vis quædam legem simulans, et lex non nulla magis vim sapiens quam æquitatem juris. Triplex est igitur in justitia fons, vis mera: illaqueatio malitiosa prætextu legis, et acerbitas ipsius legis.»*

Ahora bien, ¿qué es sociedad? ¿Cuáles su fundamento? La ley no es mas que un hecho exterior y material que no existe sino por la voluntad y el poder de la sociedad; pero ¿cuál es la base de la ley? Estas cuestiones se han escapado á Bacon, quien guarda el mas profundo silencio acerca de los principios del derecho.

Prosigamos: *«Firmamentum juris privati tale est. Qui injuriam facit, re utilitatem aut voluptatem capit, exemplo periculum. Cæteri utilitatis aut voluptatis illius participes non sunt, sed exemplum ad se pertinere putant. Itaque facile coeunt in consensum, ut caveatur sibi per leges, ne injuriæ per vices ad singulos redeant. Quod si ex ratione temporum et communione culpæ, id eveniat, ut pluribus et potentioribus, per legem aliquam periculum creatur, quam caveatur, factio solvit legem; quod et sæpe fit.»*

La ley es pues para Bacon un pacto de hombres aterrados por el peligro; y el derecho no es otra cosa que la coleccion de las leyes positivas, sin hacer mencion de su naturaleza y sustancia.

Omitimos las teorías de Grocio y Puffendorf, por no extender demasiado los límites de este estudio, contentán-

donos con referir el juicio que hace de ellos Biible ⁽⁵⁹⁾ en su historia de la filosofía. De Grocio asegura, que ha emancipado completamente á la jurisprudencia de la Teología, y ha consumado la obra que habia comenzado Selden. De Puffendorf, afirma, que estudió las obras del materialista Hobbes al mismo tiempo que el libro de Grocio formándose en su mente tal confusion de la lectura de ambos autores, que siguiéndole á través de los obstáculos, incertidumbres é inconsecuencias de su pensamiento, se le ve fluctuar sin fuerza y sin decision entre el jurisconsulto espiritualista y el sardónico autor del Leviathan.

Del sistema de Rouseau solo diremos: que el *contrato social* pequeño tratado político, seco y paradojal, donde la soberanía del pueblo llevada á los últimos límites, trastornó las cabezas, acabó de hacer despreciable el gobierno monárquico y preparó las teorías demagógicas de las que se hizo un ensayo tan deplorable en 1789.

¿Y cuáles fueron las consecuencias de estas doctrinas? Eugenio Pelletan, el mas ardoroso racionalista de este siglo, las ha apuntado en su capítulo *El protestantismo*, ensalzando con fanático orgullo los triunfos del mal llamado progreso. Dice el párrafo: «Luego que la libertad de pensar tomó el lugar que la fé le dejaba vacante por su retirada, la filosofía reclamó la palabra para acabar la victoria. Entró en el siglo XVIII, armada de la elocuencia, de la ciencia, de la burla y del sarcasmo, levantó la mano y á esta señal la tempestad sopló del Mediodia y del Septentrion, el mundo antiguo se hundió en el fondo de un abismo, con un ruido terrible, en medio de un torbellino de llamas y de humo. Y cuando la nube desapareció, desgarrada como el velo del templo, la humanidad vió destacarse, sobre las ruinas, la figura serena de la revolucion francesa, coronada de su inmortal esperanza que sonreía al pueblo y le señalaba con el dedo el camino del porvenir.» ⁽⁶⁰⁾

Concluimos este tercer artículo manifestando: que el Doctor Eximio con su obra de leyes hizo un beneficio importante así á la filosofía del derecho, como á las ciencias morales y políticas, pues afirmó las relaciones entre la Teología y la jurisprudencia, purgó la legislación de la escoria del paganismo y señaló la ancha base de su engrandecimiento á las instituciones civiles y políticas de los Estados que no quieran vivir sin Dios.

Al volver la vista sobre el camino que acabamos de recorrer, nos sentimos llenos de temor, y desconfiados de nuestra obra. ¿Hemos conseguido, nos preguntamos á nosotros mismos, el objeto que nos impulsó á tomar la pluma? ¿Hemos desarrollado de una manera digna de su grandeza, verdad y elevacion la crítica del Doctor Eximio? Temeridad seria y no pequeña abrigar la persuasión de que podíamos contestar de una manera afirmativa á esas dos preguntas: solo un génio igual al de Suarez, podria desenvolver completamente las bellezas y sublimes magnificencias que encierran sus obras Teológicas, filosóficas y jurídicas.

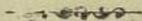
Empero si no presumo haberme aproximado siquiera á un resultado tan importante como difícil, he procurado á lo menos descubrir los tesoros escondidos en las obras de este inmortal escritor, aunque sin el método y la observacion erudita que para un juicio crítico se requiere. Otro tal vez con mejores facultades, y mas versado en el estudio de las ciencias que desarrolló nuestro jesuita, pueda llenar el objeto á que aspira la juventud católica: por lo cual le envio desde ahora la mas sincera felicitacion, congratulándome de que obtenga la recompensa que merecen sus afanes.

No puedo terminar este imperfecto trabajo sin tributar los mas encarecidos elogios á la ilustre academia que con sus enseñanzas y virtudes procura reconstruir el edificio científico y religioso, que es la base de la verdadera

civilizacion. Y hallándose presidida dicha academia, por la autoridad eclesiástica, el primero que merece nuestros encomios es el dignísimo Prelado, que con tanto acierto dirige esa intrépida milicia, que, colocada en torno de la cruz, se dispone á combatir las huestes del racionalismo y materialismo ateos, salvando la Religion, el órden y la sociedad de la ruina que les amenaza. Tambien merecen nuestros aplausos todos los que de alguna manera contribuyen á los progresos de esta asociacion, formando de su fèpráctica un arma de guerra y un instrumento de salvacion, que atrae á los indiferentes con la magia de sus virtudes y hace que el sol de la verdad ilumine la inteligencia del pueblo.

(61) *Quemadmodum ex templi janua aperta pulcherrima simulacra perspiciuntur, sic ex ore sapientis animi simulacra.*

Socrat. serm de virtute.



NOTAS.

- 1 Libro 7.º de los Reyes, cap. 17.
- 2 Aeneidos, lib. 2.º v. 523.
- 3 Historia de la Iglesia de España (Baldú) lib. 14.
- 4 Bibliotecas de teólogos españoles. (Ceferino Gonzalez) Párrafo 2.º
- 5 (Ceferino Gonzalez) id. párrafo 3.
- 6 Suarez, tom. primus. Tractatus primus, Pág. 1.ª
- 7 Suarez. Id. 3.º id. id. lib. 1.º pág. 223.
- 8 Suarez. Id. 4.º id. id. Tractatus 2.º tract. 3.º tract. 4.º
- 9 Historia de la Filosofía (Bouvier) cap. 2.º párrafo 1.º
- 10 Opera Sancti Joannis Damasceni cap. 24.
- 11 Suarez, t. 4.º Tract. 5.º disput. 10.ª id., 11.ª, 11, 12.ª
- 12 Suarez, t. 4.º Tract. 5.º, disput. 1.ª, pág. 355.
- 13 Suarez, t. 2.º «Deo Creatore (De Angelis.)» Este volúmen contiene 8 libros. El 1.º comprende 15 capítulos en los que habla de la existencia, inmortalidad y produccion de los ángeles, hasta si son entes necesarios y de una misma naturaleza. El 2.º consta de 40 capítulos dedicados á explicar la inteleccion, comprension, conocimiento y vision de estos espíritus celestes. El 3.º comprende 12 capítulos que tratan de la voluntad y amor de los ángeles. El 4.º comprende 59 capítulos sobre el lugar que aquellos ocupan en el cielo y de su movimiento. El 5.º tiene 12 capítulos que tratan del estado en que fueron criados. El 6.º comprende 21 en los que trata de la bienaventuranza que gozan en el cielo. El 7.º tiene otros 21 capítulos en

los que trata de los ángeles malos, de la culpa y de su caída. El 8.º comprende otros 21 capítulos acerca de las penas que los ángeles malos experimentan.

- 14 Suarez, t. 6.º, 7.º y 8.º desde el lib. 1.º hasta el 12.
- 15 Suarez, tom. 9.
- 16 Diccionario teológico (Bergier) Angeles.
- 17 Cursus Theologicæ Dogmaticæ (Sanchez) Tractatus secundus, periculis patológica pág. 101.
- 18 Diccionario Teológico (Bergier) Pelagianismo.
- 19 Greg. Naziacen. Epist. 10.
- 20 Suarez. Defensio fidei; Tomus unicus.
- 21 Clement. de Alejandria. Stromatas 7.º
- 22 Francisco Noel, dedicatoria á Suarez pág. 4.
- 23 Discurso inaugural en la apertura de la Universidad de Granada. (Simonet) pág. 12.
- 24 Sartolo. Biografía de Suarez, pág. 25.
- 25 Discurso inaugural (Simonet) pág. 69.
- 26 M. Pouyulat, Historia de San Agustín, cap. 39.
- 27 Historia de la filosofía (Bouvier) capítulo 5.º
- 28 Id. id. cap. 40.
- 29 Discurso sobre la existencia del Derecho natural (Eleizegui) año 1878, pág. 37.
- 30 De los verdaderos principios de la filosofía (Leibnitz) pág. 40.
- 31 Metaphisicarum disputationum. Suarez, Tomus prior, disputatio 2.ª desde la seccion 1.ª hasta la 6.ª
- 32 Id. id. Disputatio 15.ª, 15, 20 21, 22, 23, 24.
- 33 Id. id. Disputatio 3.ª Secc. 7.ª y 8.ª
- 34 Id. id. Disputatio 40ª Secc. 4.ª, 2.ª y 3.ª
- 35 Confesiones de San Agustín cap. 45.
- 36 Extracto de las obras de Descartes por Mr. Emery. 1705, pág. 203.
- 37 Suarez, t. 2.º Disputat. 29, 56 y 51.
- 38 Suarez, tomus prior. Disputat. 49 y 29 desde la seccion 1.ª hasta la 6.ª
- 39 Id. id. Disputat. 21 y 22 desde la pág. 570 hasta la 608.
- 40 Id. id. Disputat. 8.ª De veritate Secc. 7.ª
- 41 Diccionario Teológico (Bergier) Racionalismo.
- 42 Hist. de la Compañía de Jesus (Urelineau Joli) tom. 3.º cap. 4.º
- 43 La revolución y el Orden cristiano (Augusto Nicolás) cap. 5.º pág. 294.
- 44 De echo natural (Caparelli) pág. 55.
- 45 Suarez, t. 5.º De lege divina positiva. Lib. 9.º cap. 4.º y 2.º

- 46 Id. De Legibus ac De Deo legislatore. De 1.^o, 5.^o Cap. 1.^o y 2.^o
47 Id. Lib. 2.^o De lege æterna, de lege naturali et de lege gentium
pág. 526.
48 Ciudad de Dios. San Agustín cap. 48.
49 Proverb. cap 14.
50 Estado sin Dios. (A. Nicolás.) cap. 8.
51 Suarez. De positivo humana lege civili.
52 De interpretatione et mutatione legis humanæ (Suarez)
53 Elezegeni, Existencia del Derecho natural pág. 39.
54 Suarez. De Legibus ac de Deo legislatore cap. 1.^o
55 Filosofía del Derecho (Lerminier) cap. 8.^o
56 El Papa y los gobiernos populares. (Miguel Sanchez) cap. 27.
57 Filosofía del Derecho. (Lerminier, Thomasio y otros jurisconsultos
alemanes)
58 Id., id., id.
59 Historia de la filosofía. Biible cap. 20.
60 Profesión de fé del siglo XIX. Pelletan. Protestantismo cap. 25.
61 Sócrat. Serm. de virtute.



